



GUÍA DE NEGOCIOS

Polonia



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Varsovia

Actualizado a marzo 2021

1 PANORAMA GENERAL	3
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA	3
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	3
1.3 POBLACIÓN ACTIVA	4
1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	4
1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES	7
2 MARCO ECONÓMICO	9
2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA	9
2.2 EL SECTOR EXTERIOR	11
2.2.1 COMERCIO EXTERIOR	11
2.2.2 BALANZA DE PAGOS	13
2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA	13
2.2.4 DEUDA EXTERNA	14
2.3 RELACIONES BILATERALES	14
2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES	14
2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL	17
3 ESTABLECERSE EN EL PAIS	17
3.1 EL MERCADO	17
3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	19
3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA	20
3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN	21
3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	22
3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	23
3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES	25
4 IMPORTACIÓN	25
4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR	25
4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA	25
4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS	25
4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO ...	25
5 INVERSIÓN EXTRANJERA	26
5.1 MARCO LEGAL	26
5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	27
5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA	30
5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN	30
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL	36
6 SISTEMA FISCAL	38
6.1 MARCO LEGAL	38
6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS	39
6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN	39
7 FINANCIACIÓN	40
8 LEGISLACIÓN LABORAL	43
8.1 RELACIONES LABORALES	43
8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA	46
8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS	46
8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL	46
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	47
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	47
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	48
9.3 DIRECCIONES ÚTILES	54

1 PANORAMA GENERAL

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE Y CLIMA

Polonia está situada en Europa Central, se encuentra a mitad de camino entre París y Moscú, y entre Estocolmo y Budapest. Su longitud de norte a sur es de 649 km y de 689 km de este a oeste. Polonia tiene frontera con siete Estados de Europa Central y del Este (Alemania, República Checa, Eslovaquia, Bielorrusia, Ucrania, Lituania y Rusia), lo que la convierte en una privilegiada plataforma de distribución para los países del área. Por el norte, Polonia limita con el Mar Báltico, lo que le da fácil acceso a los puertos escandinavos y del Mar del Norte.

Polonia ocupa la parte oriental de la Gran Llanura Centroeuropea por lo que su relieve es bastante suave (el 91 % de su superficie no supera los 300 m sobre el nivel del mar). A pesar del predominio de las llanuras su paisaje es bastante variado.

La superficie agrícola alcanzó 15,4 millones de ha. en 2020, que constituye el 50% de la superficie del país. En comparación con el año anterior, ha habido un aumento de casi 3 p.p.

Los ríos más largos cruzan el país de norte a sur: el Vístula (1.074 km) por el centro y el Oder (854 km) por la frontera oeste.

La capital de Polonia, Varsovia, está situada en el centro del país y tiene una población de 1,78 millones de habitantes (datos de 2020). Polonia tiene 38,35 millones de habitantes (datos de 2020 según el GUS) y una superficie de 312.679 km², lo que constituye un 3% de la superficie total del continente europeo y sitúa al país en el sexto lugar de la Unión Europea por su tamaño.

Polonia tiene clima continental; sin embargo, el choque entre diversas masas de aire (por lo general, aire polar marítimo del Atlántico y polar continental de Eurasia) origina frecuentes fluctuaciones y cambios de tiempo entre años sucesivos y entre estaciones. Este fenómeno se observa con especial intensidad en los inviernos, que son relativamente templados y húmedos (tipo oceánico) o glaciales (tipo continental).

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según los últimos datos disponibles de la Oficina Central de Estadística (GUS), Polonia contaba a enero de 2021 con una población de 38,35 millones de habitantes, lo que la sitúa como el séptimo país más poblado de Europa (entre España y Rumanía) y el 37º a nivel mundial. El crecimiento de la población se ha estancado en los últimos años, y desde finales de los años 90 la población se mantiene alrededor de 38 millones de personas. La tasa de fertilidad en el 2019 según el GUS fue de 1,4 hijos por mujer, por debajo de la media europea (1,55 en la UE-27).

En cuanto a la densidad de población, esta se sitúa en 123 habitantes por km².

Según datos del anuario demográfico del GUS, en 2019 residieron, por un periodo de al menos doce meses, 73.135 inmigrantes en Polonia. Esta cifra supone únicamente un 0,2% del total de la población; el número de inmigrantes ha aumentado un 6,72% con respecto al año 2018.

En su mayoría, esta inmigración procede de la Unión Europea (21.080 personas, un 28,8% del total). No obstante, el principal país de origen de la inmigración polaca, Ucrania con 34.965 personas (47,8% del total), no pertenece a la UE. Le siguen Reino Unido con 5.809 (7,9%) y Alemania con 5.031 (6,8%). España cuenta con 1.091 personas (un 1,5 %) que vivieron en Polonia durante al menos 12 meses en 2019.

Población urbana y de las principales ciudades

Según el GUS Polonia cuenta en 2021 con 38.350.000 habitantes. El 60% de la población vive en ciudades, mientras que el 40% restante vive en zonas rurales. La capital, Varsovia, contaba con 1.783.251 habitantes a 31 de diciembre de 2019. Además, hay otras grandes ciudades como Cracovia (768.731 habitantes), Lodz (676.830 habitantes), Wroclaw (641.401 habitantes), Poznan (531.030 habitantes), Gdansk (470.907 habitantes) y Szczecin (401.370 habitantes).

Distribución de la población por edades y sexos

Según el GUS, a 31 de diciembre de 2019 el 52% de la población son mujeres, mientras que el 48% son hombres. Hay 107 mujeres por cada 100 hombres. De acuerdo con el anteriormente citado informe del GUS, en 2019 encontramos la siguiente distribución de la población:

- 0-14 años: 5,88 millones (15,3% del total).
- 15-64 años: 25,55 millones (66,6%).
- más de 65 años: 6,73 millones (18,1%).

La edad media de la población en 2019 fue de 41 años. En cuanto a la esperanza de vida, en el año 2019 las estadísticas muestran que es de 74,1 años para los hombres y de 81,8 para las mujeres.

1.3 POBLACIÓN ACTIVA

En el mercado laboral, en enero de 2021, según GUS, la tasa de paro se mantuvo en el 6,5% (el mínimo histórico de los últimos 30 años se alcanzó en octubre de 2019 con un 5,0%). Según Statistics Poland el dato de desempleo a septiembre de 2020 fue de 1.023.700 personas, mientras que en octubre disminuyó a 1.018.400, y a finales de noviembre el número de personas desempleadas fue de 1.025.700. Eurostat, por otra parte, cifra en un 3,1% el paro registrado en febrero 2021, el más bajo de la UE. (la medición de GUS y la de Eurostat sigue distintos parámetros). El Banco Nacional de Polonia (NBP) estima que las medidas tomadas para preservar el empleo beneficiaron a unos 2,4 millones de trabajadores en el punto álgido de la crisis.

1.4 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

Polonia es una República con el poder ejecutivo dividido entre el presidente de la República (representación y poder de veto) y el Gobierno (dirigido por el primer ministro). El 13 de octubre de 2019 Polonia celebró las elecciones parlamentarias en las que se elegían a 460 diputados del Sejm, la Cámara baja del Parlamento polaco, y a 100 miembros del Senado. El más votado fue el partido nacionalista-conservador Ley y Justicia (PiS), liderado por Jaroslaw Kaczynski, que concurría como principal formación en la coalición Derecha Unida, junto con Porozumienie (Acuerdo) y Solidarna Polska (Polonia Solidaria), liderados por Jaroslaw Gowin y Zbigniew Ziobro respectivamente. El PiS resultó vencedor en ambas cámaras, imponiéndose con mayoría absoluta en el Sejm, con el 43,59% de los votos, ocupando 235 escaños y formando Gobierno por sí solo por segundo mandato consecutivo, y también en el Senado al obtener 48 de los 100 escaños, no pudiendo revalidar en este caso la mayoría absoluta de la legislatura anterior (obtuvo 61 escaños en las anteriores elecciones parlamentarias celebradas el 25 de septiembre de 2015). La participación alcanzó el 61,74%, una cifra récord en los últimos 30 años.

En concreto, son seis partidos los que forman la nueva Cámara baja del Parlamento polaco (Sejm):

- Coalición Derecha Unida (nacionalista conservador), formada por Ley y Justicia (PiS, Acuerdo (Porozumie) y Polonia Solidaria (Solidarna Polska), con 235 escaños, los mismos escaños que obtuvo el PiS en solitario en los anteriores comicios del 25 de octubre de 2015, con el 37,5% de los votos.
- Coalición Cívica (KO), con 134 escaños, que integra a Plataforma Cívica (PO, de centro derecha), Nowoczesna (liberal), Iniciativa Polonia (progresista de centro izquierda) y Los Verdes (izquierda). En los anteriores comicios, en los que PO se presentó en solitario, logró el 24,1% y 138 escaños.
- Lewica, en tercera posición con 49 escaños. Se trata de una coalición de partidos de izquierda encabezados por Alianza de la Izquierda Democrática (SLD), que supone la vuelta de los partidos de izquierdas al Parlamento tras una ausencia de 4 años.
- La alianza entre el Partido Campesino Polaco PSL y Kukiz' 15, un partido antisistema con 30 escaños.
- Confederación, partido ultraderechista que es una nueva fuerza en el congreso, con 11 escaños.
- La Minoría Alemana, partido al que le fue otorgado un escaño, de acuerdo con la legislación polaca, pues no necesita superar el límite mínimo del 5% de los votos para entrar en el Parlamento.

Sejm	Votos	Escaños
Coalición Derecha Unida (PiS, Acuerdo y Polonia Solidaria)	43,59%	235
Coalición Cívica (KO)	27,40%	134
Lewica (Coalición de izquierda)	12,57%	49
Partido Campesino Polaco (PSL)/Kukiz'15	8,55%	30
Confederación	6,81%	11
Minoría Alemana		1

Por otra parte, en el Senado el PiS cuenta con 48 escaños (frente a 61 escaños obtenidos en las anteriores elecciones parlamentarias), seguido de KO con 43 (el PO obtuvo por sí solo 34 en las pasadas), PSL y SLD, con 3 y 2 escaños respectivamente. Los cuatro senadores restantes corresponden a candidatos independientes (aunque asociados con la oposición).

Las elecciones presidenciales, previstas para el 10 de mayo de 2020, se tuvieron que aplazar apenas 4 días antes de su celebración, en un contexto de fuertes restricciones por la covid-19, así como por los cambios legislativos (ley sobre el voto universal por correo) para hacer posible su celebración por correo. La nueva cita electoral fue el 28 de junio en primera vuelta y, como ningún candidato obtuvo mayoría, el 12 de julio en segunda vuelta. Resultó elegido por un estrecho margen el anterior presidente de la República Andrzej Duda (PiS) con el 51.03% de los votos, frente al 48,97% obtenido por el candidato del PO Rafal Trzaskowski, destacando una elevada participación (68,18%), con más de 10 millones de votos para cada uno de los candidatos. El mandato presidencial es de 5 años.

Los ministros y ministerios del Gobierno, a fecha enero de 2021, son:

GOBIERNO DE POLONIA – enero 2021			
Primer ministro, Ministro de Asuntos digitales – Mateusz Morawiecki			
Vicepresidente del consejo de ministros	Jaroslaw Kaczynski	Viceprimer ministro y ministro de Cultura y Patrimonio Nacional y deporte	Piotr Glinski
Viceprimer ministro y ministro de Activos del Estado	Jacek Sasin	Ministro de Infraestructura	Andrzej Adamczyk
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural	Grzegorz Puda	Ministro de Defensa Nacional	Mariusz Blaszczak
Ministro de Interior y Administración	Mariusz Kaminski	Ministro de Asuntos Exteriores	Zbigniew Rau
Ministro de Educación y Ciencia	Przemyslaw Czarnek	Ministro de Clima y Medio Ambiente	Michal Kurtyka
Ministro de Justicia	Zbigniew Ziobro	Ministro de Hacienda, Fondos y Política Regional	Tadeusz Koscinski
Ministra de Familia, y Política Social	Marlena Malag	Ministro de Salud	Adam Niedzielski
Ministro miembro del Consejo de Ministros	Michal Wojcik	Ministro de Desarrollo, Trabajo y Tecnología	Jarosław Gowin
Ministro miembro del Consejo de Ministros	Michal Cieslak	Ministro miembro del Consejo de Ministros (jefe de la Cancillería del Primer Ministro)	Michal Dworczyk

Ministro miembro del Consejo de Ministros (presidente del Comité Permanente del Consejo de Ministros)	Lukasz Schreiber	Ministro de Asuntos de la Unión Europea	Konrad Szymanski
---	------------------	---	------------------



La Administración Central comprende la Cancillería del Primer Ministro, el Consejo de Ministros, los Ministerios y los distintos comités, centros y consejos que operan en base a decretos parlamentarios y cuyos directores son miembros del Consejo de Ministros. Desde 1998 el país está dividido en 16 "voivodías" o regiones (anteriormente existían 49) con un Voivoda o Gobernador como representante del Gobierno Central y un Mariscal, equivalente a presidente de una Comunidad Autónoma, al frente de su Administración.

Las voivodías de Polonia quedan reflejadas en la siguiente tabla:

VOIVODÍAS	CAPITAL
Mazovia	Varsovia
Baja Silesia	Wroclaw
Kujawy y Pomerania	El voivoda reside en Bydgoszcz, y el parlamento territorial en Torun
Lublin	Lublin
Lubuskie	El voivoda reside en Gorzow Wielkopolski, y el parlamento territorial en Zielona Gora
Lodz	Lodz
Pequeña Polonia	Cracovia
Opole	Opole
Subcarpática	Rzeszow
Podlasie	Bialystok
Pomerania	Gdansk
Silesia	Katowice
Swietokrzyskie	Kielce
Warmia y Masuria	Olsztyn
Gran Polonia	Poznan
Pomerania Occidental	Szczecin

Las voivodías, a su vez, se dividen en "powiats" o condados, cuyo número asciende a 380 en todo el país y que a su vez pueden agruparse en mancomunidades, cuya organización difiere si son rurales o urbanas.

Finalmente, se encuentran en el tercer nivel administrativo las "gminas" o municipios, en total 2.478. Oficialmente se distinguen tres tipos: 302 gminas urbanas (cuyo ámbito territorial solo abarca un núcleo urbano), 621 gminas urbano-rurales (cuyo ámbito territorial abarca un núcleo urbano y pueblos de sus alrededores) y 1.555 gminas rurales (abarcan solo pueblos).

MINISTERIO DE DESARROLLO, TRABAJO Y TECNOLOGÍA

Tiene áreas de actividad principales: economía, con la responsabilidad de implementar las estrategias para el desarrollo socioeconómico nacional, de las políticas de apoyo a las empresas y de seguridad económica; trabajo, encargado del fomento del empleo y lucha contra el desempleo así como las relaciones laborales y condiciones de los trabajadores; construcción,

encargado de la planificación y desarrollo espacial y del apoyo a la vivienda; y turismo, desarrollo del sector y regulación del mercado y urbanismo y desarrollo. Asimismo, es el responsable de apoyar el desarrollo de los partenariados público-privados (PPP). El ministro de desarrollo es Jarosław Gowin.

Para más información: <https://www.gov.pl/web/rozwoj>

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURAS

Sus competencias abarcan las infraestructuras de transporte, organización y gestión del sistema de transporte, ordenación normativa de los servicios postales, administración del agua y economía marítima. El ministro de Infraestructura es Andrzej Adamczyk. Con rango de secretario de Estado figura Marcin Horala, plenipotenciario del Gobierno para el Puerto Central de Comunicaciones de la República de Polonia, que es el proyecto estrella del Gobierno para los próximos años. Para más información: <https://www.gov.pl/web/infrastruktura>

MINISTERIO DE HACIENDA, FONDOS Y POLITICA REGIONAL

Se encarga de los asuntos relativos al Presupuesto del Estado (elaboración, ejecución, control), de la gestión de la deuda pública, la política tributaria y aduanas y de determinados asuntos relativos al sistema financiero, incluyendo bancos, compañías de seguros y fondos de inversión. Absorbió en la última remodelación al antiguo Ministerio de Fondos y Política Regional. El ministro de Hacienda es Tadeusz Kosciński. Para más información: <https://www.gov.pl/web/finanse>.

MINISTERIO DE ACTIVOS DEL ESTADO

De nueva creación en esta legislatura, se encarga de la gestión de los depósitos minerales y de los activos del Estado. El ministro es Jacek Sasin. Para más información <https://www.gov.pl/web/aktywa-panstwowe>.

MINISTERIO DE CLIMA Y MEDIO AMBIENTE

De nueva creación en esta legislatura. Sus áreas de competencia incluyen energías renovables, control de la calidad del aire, estrategia de transición climática, gestión de residuos, energía nuclear, energía eléctrica, electro movilidad e hidrógeno, gestión del Fondo Medioambiental Nacional. El ministro es Michał Kurtyka. Para más información <https://www.gov.pl/web/klimat>

1.5 RELACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

Polonia participó en 1945 en la Conferencia de Bretton Woods y fue miembro fundador del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM). Abandonó estas instituciones junto con otros países de la órbita soviética y se reincorporó en 1989.

La cuota de Polonia en el FMI representa el 0,63% del capital de esta institución.

Polonia se incorporó a la OMC el 1 de julio de 1995, siendo uno de los países fundadores.

En cuanto al Banco Mundial, su relación con Polonia está basada en un partenariado voluntario y colaborativo fundamentado en el reconocimiento de que la presencia del BM en el país sigue generando valor añadido a ambas partes: a Polonia por tener acceso a los servicios de financiación y conocimiento del banco, y al BM por su relación con un país desarrollado. Desde la década de los 90 el BM ha sido para Polonia una de las más instituciones que más ha contribuido a su desarrollo, totalizando un total de 16.000 millones de dólares US en préstamos e implementado numerosos proyectos de asistencia y asesoría.

El nuevo Marco de Alianza con el País (Country Partnership Framework) 2019-2024 para Polonia, el compromiso del BM se focaliza en los desafíos que persisten para el desarrollo de Polonia: la reforma del sistema de salud, las amenazas medioambientales y la convergencia regional. En este nuevo Marco y en relación con la prestación de conocimiento y asesoría relativos a los desafíos para el desarrollo a los que se enfrenta Polonia, el BM está implementado

sendos programas en las áreas de salud y desigualdades regionales. Por un lado, desde 2013, el Ministerio de Salud de Polonia, el Fondo Nacional para la Salud y el BM han trabajado para introducir un servicio sanitario mejorado e integrado a todos los niveles. En 2018 se empezó a implantar un sistema integrado en sanidad primaria para garantizar que los servicios de diagnóstico, terapéutica y rehabilitación se dirijan a pacientes con necesidades. Por otra parte, el BM está implantando en Polonia el proyecto “Recuperando regiones” (“Catching up regions”), que apoya a las regiones menos desarrolladas facilitando conocimiento y experiencia práctica en las áreas que las propias regiones han identificado.

La contribución del BM durante el periodo 2014-2017 fue de 2.469,8 mil millones de dólares, la mayoría (1.965,8 mil millones) destinados a sendas Financiaciones de la Política de Desarrollo (en resiliencia y crecimiento), un Proyecto de Financiación de Inversiones con 504,0 millones de dólares para reforzar el sistema nacional de protección contra las inundaciones en las cuencas de los ríos Oder y Vístula, protegiendo a la población y a las propiedades de los desbordamientos (en 2015 el Gobierno polaco puso en marcha el proyecto Gestión de las Inundaciones “Oder-Vístula, que está previsto que se lleve a cabo en 8 años y con un coste estimado de 1.317 millones de dólares US) y nueve subvenciones y fondos de garantía activos al principio de este periodo (58,3 millones de dólares).

En el 2019 el BEI facilitó financiación a Polonia por valor de 5.400 millones de euros, lo que supone un aumento del 13% interanual, manteniendo al país en el quinto mayor receptor de fondos del BEI por detrás de Italia, España, Francia y Alemania. Por sectores destacaron infraestructuras y medioambiente. Para más información se puede consultar el siguiente link: <https://www.eib.org/en/press/all/2020-089-poland-solid-eib-group-activity-in-2019-paves-the-way-for-continued-support-this-year-as-the-economy-struggles-with-coronavirus>

Con un presupuesto de 454.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (ESIF) son la mayor herramienta de inversión de la UE. Mediante 24 programas nacionales y regionales, Polonia ha recibido 86.000 millones de euros de los Fondos EIE durante el período 2014-2020. Con una contribución nacional de 18.800 millones de euros, Polonia tiene un presupuesto total de 104.800 millones de euros, que invierte en diversas áreas como la red transeuropea de transporte y mejora del acceso al país, mejora de gestión de residuos y agua, economía de baja emisión de carbono, impulso de innovación y PYMES entre otros.

Respecto al Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), si bien Polonia ha sido uno de los países objetivo más importante en los pasados años, la intensidad de apoyo fue reduciéndose desde el 2012, por considerar que ya cuenta con un estatus política y económicamente maduro, y con un sector financiero estable. En 2011 tuvo su máximo con 891 millones de inversión en 21 proyectos y en el año 2019 se ha recuperado hasta los 833 millones de euros en 27 proyectos. Desde 1991 en que empezó a trabajar en Polonia hasta 2019 ha invertido 10.527 millones de euros en 439 proyectos. La estrategia del banco en Polonia para el periodo 2018-2023 se centra en la transición hacia una economía verde mediante la mejora de la eficiencia y el fomento de las renovables, la mejora de la competitividad a través de la innovación y la comercialización y el desarrollo de los mercados de deuda y de capital en el sector bancario. Para más información se puede consultar el siguiente link: <http://www.ebrd.com/poland.html>

Por último, el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa (BCE) ha invertido desde 1998 (año de entrada de Polonia) casi 5.000 millones de euros en el país destinados a proyectos para la creación y la conservación de empleos viables, modernización de áreas rurales y urbanas, áreas sociales para proteger la salud y el patrimonio cultural y físico. En esta línea, en 2019 ha concedido cuatro préstamos por valor de 430 millones. Participó con el BM en la construcción del sistema de protección contra las inundaciones de Breslavia. Más información en <https://coebank.org/en/about/member-countries/poland/>

Polonia es miembro de pleno derecho de la UE desde mayo de 2004, aunque no es miembro de la zona euro. Como Estado miembro participa plenamente de la Política Comercial Común. Las relaciones bilaterales entre España y Polonia son cordiales y se ven reforzadas por las cumbres bilaterales anuales celebradas desde el año 2003. La última tuvo lugar en Varsovia en junio de 2017.

Polonia participó en 1945 en la Conferencia de Bretton Woods y fue miembro fundador del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial. Abandonó estas instituciones junto con otros países de la órbita soviética y se reincorporó en 1986. La cuota de Polonia en el FMI representa el 0,86% del capital de esta institución.

En cuanto al Banco Mundial, su relación con Polonia está basada en un partenariado voluntario y colaborativo fundamentado en el reconocimiento de que la presencia del BM en el país sigue generando valor añadido a ambas partes: a Polonia por tener acceso a los servicios de financiación y conocimiento del banco, y al BM por su relación con un país desarrollado. Desde la década de los 90 el BM ha sido para Polonia una de las más instituciones que más ha contribuido a su desarrollo, totalizando un total de 16.000 millones de dólares US en préstamos e implementado numerosos proyectos de asistencia y asesoría.

IFI Europeas

En el 2019 el BEI facilitó financiación a Polonia por valor de 5.400 millones de euros, lo que supone un aumento del 13% interanual, manteniendo al país en el quinto mayor receptor de fondos del BEI por detrás de Italia, España, Francia y Alemania. Por sectores destacaron infraestructuras y medioambiente. Para más información se puede consultar el siguiente link: <https://www.eib.org/en/press/all/2020-089-poland-solid-eib-group-activity-in-2019-paves-the-way-for-continued-support-this-year-as-the-economy-struggles-with-coronavirus>

Con un presupuesto de 454.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (ESIF) son la mayor herramienta de inversión de la UE. Mediante 24 programas nacionales y regionales, Polonia ha recibido 86.000 millones de euros de los Fondos EIE durante el período 2014-2020. Con una contribución nacional de 18.800 millones de euros, Polonia tiene un presupuesto total de 104.800 millones de euros, que invierte en diversas áreas como la red transeuropea de transporte y mejora del acceso al país, mejora de gestión de residuos y agua, economía de baja emisión de carbono, impulso de innovación y PYMES entre otros.

Polonia se incorporó a la OMC el 1 de julio de 1995. Dentro de la OMC Polonia es miembro de negociación en tres grupos: 1) del grupo de la UE como Estado miembro; 2) del grupo "W52" sponsors el cual es una propuesta de modalidades en las negociaciones dependiendo de las indicaciones geográficas y de divulgación; y 3) del grupo NAMA donde se busca la reducción de aranceles.

Polonia es miembro de pleno derecho de la UE desde mayo de 2004, aunque no forma parte de la zona euro. Como Estado miembro participa plenamente de la Política Comercial Común. A partir de la entrada en la UE, Polonia participa en aquellos acuerdos que la UE tiene firmados con terceros países.

Desde 1989 Polonia ha firmado acuerdos de cooperación económica y comercial con los siguientes países: Arabia Saudita, Marruecos, Egipto, Macedonia, Kazajstán, Albania, Ecuador, Irán, Líbano, Rusia, Yemen, Georgia, Turquía, Ucrania, Vietnam, Armenia, Brasil, Chile, China, Indonesia, Tailandia, Túnez, Uzbekistán, Australia, Israel, India, Moldavia, Canadá, Estados Unidos.

Polonia, además de miembro de la Unión Europea y de la OMC (Organización Mundial de Comercio), participa en todas las instituciones económicas internacionales de nivel global o europeo, además de participar activamente en iniciativas regionales, destacando por su carácter prioritario el programa de Partenariado del Este de Europa con los vecinos orientales de la UE y en el Grupo de Visegrado, cuya última reunión de este grupo se realizó el pasado 6 de marzo 2013 en Varsovia. También es miembro de la OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa).

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN RECIENTE DE LA ECONOMÍA

Por el lado de la oferta y según los últimos datos disponibles en el GUS para el 2020 los

sectores con mayor peso en el VAB de Polonia son: comercio, transporte y comunicaciones (29,1%), industria y energía (23,33%), otros servicios (20,55%) y actividades empresariales y servicios financieros (17,31%).

Por el lado de la demanda, en 2020 el crecimiento del VAB ha estado en gran parte motivado por el consumo privado, que casi alcanza un 60% del PIB. Este elevado consumo es debido en gran parte a la mejora del poder adquisitivo de las familias apoyado tanto en subvenciones públicas (programa Familia 500+) como en el mercado de trabajo en el que se registran tasas de ocupación cercanas al pleno empleo y fuertes crecimientos salariales.

Desde hace 25 años, Polonia viene disfrutando de un fortísimo ciclo de crecimiento económico debido a las reformas políticas e institucionales acometidas, así como al adecuado mix de política económica. Dicho crecimiento, acompañado de políticas redistributivas, ha contribuido a la mejora del bienestar social y a la reducción de las desigualdades y de la pobreza. Pero, con la irrupción de la pandemia Covid-19, en el año 2020 ha provocado una recesión del -3,4% del PIB (FMI), sin duda entre las menos severas de la UE y países de la OCDE.

Los motores de crecimiento del país son la demanda interna y secundariamente la externa, siendo el consumo privado y la inversión, fundamentalmente en infraestructura, los componentes más dinámicos. El consumo privado se ha beneficiado del incremento del poder adquisitivo de los agentes económicos gracias a las mejoras en el mercado laboral y a los programas sociales introducidos por el Gobierno.

En comercio exterior destaca la dependencia de Polonia respecto al resto de Estados de la UE, tanto en importaciones (67,4%, frente al 55,2% medio de la UE en 2020) como en exportaciones (73,76%, frente al 73,8% medio de la UE en 2020). En 2020 Polonia fue el séptimo Estado miembro de la Unión Europea en valor en exportaciones intracomunitarias y también séptimo en importaciones intracomunitarias. El principal socio comercial de Polonia es Alemania y el principal socio extracomunitario en 2020 fue China, seguido de Rusia. Las exportaciones totales polacas en 2020 expresadas en euros, ascendieron a 221.435 M, mientras que las importaciones totales polacas ascendieron a 211.550 M euros (disminución en valor de las exportaciones del 7,03% y de las importaciones del 10,74% respecto a 2019), siendo el saldo positivo de 9.885 millones de euros (1.182 millones de euros en el mismo período de 2019) (GUS). Las exportaciones totales en el período de octubre a diciembre aumentaron un 0.8% tras una subida del 0.6% de julio a septiembre de 2020. Y, las importaciones en los mismos periodos se incrementaron un 7.9%, tras una variación de -1%.

La senda del PIB (Eurostat) fue del 3,1% en 2016, 4,8% en 2017, 5,1% en 2018 y del 4,1% en 2019. Según Eurostat, el PIB polaco disminuyó un 2,7% interanual en 2020. La primera ola del COVID tuvo escasa incidencia sanitaria. El necesario y temprano aislamiento social impuesto por el Gobierno y el desabastecimiento de las cadenas de suministro internacionales provocaron una desaceleración intertrimestral del crecimiento cercana al -9%. Afortunadamente, Polonia entró en la pandemia con importantes colchones fiscales, que han permitido una fuerte respuesta a la crisis, en torno al 11,5% del PIB, entre las más generosas de la UE, siendo además el 60% medidas “above the line”.

El Escudo Anticrisis del Gobierno se centró en preservar empleos y los ingresos a través de subsidios y prestaciones para autónomos y desempleados y préstamos parcialmente condonables para empresas. Se estima que, con este programa, sumado a la disminución de los ingresos, el déficit fiscal del Gobierno ha aumentado hasta el 8,4% del PIB en 2020, y la deuda hasta el 59%. A medio plazo, se prevé que el déficit fiscal se estabilice alrededor del 3.25% del PIB, con una deuda estable alrededor del 58% del PIB sin que existan riesgos asociados de sostenibilidad. Según información de Eurostat, la deuda pública en 2020 ascendió al 56,7% del PIB en el Q3, mientras que fue del 54,8% en el Q2 y del 47% en el Q1. Por otra parte, el déficit fue del -2,9% también en el Q3.

La temprana suspensión del confinamiento a principios de junio, el generoso escudo anticrisis y la estructura sectorial de la economía con escaso peso de sectores como el ocio o el turismo, permitieron un fortísimo crecimiento intertrimestral, entorno al 7,9% en el Q3. Desgraciadamente, la segunda ola del virus en el invierno parece haber vuelto a reducir la actividad económica, se estima que entorno a un -2%, retrasando el comienzo de una recuperación duradera. Según

estimación del GUS el PIB del cuarto trimestre de 2020, disminuyó un -2.8% interanual.

La previsión de crecimiento para 2021, aún lastrada por las restricciones a la actividad que continúan a principios del año, es del +2.7%. Según economistas del Banco Pekao, en el primer trimestre del 2021 la actividad económica se mantendrá moderada, y el PIB caerá alrededor del 1.5% interanual. Se espera que el crecimiento se acelere en el 2º semestre del año a medida que mejore el acceso a las vacunas. En opinión del Banco citado, en 2021, el crecimiento del PIB llegará al 4.5%, dependiendo de los retrasos y administración de las vacunas. Para 2022 se espera una fuerte aceleración del crecimiento, en torno al +5,1% para pasar en el periodo 2023-2025 a un +3,25% en media. En la recuperación prevista y a medio plazo tendrá especial importancia el programa EU Next Generation . Su correcto aprovechamiento debería facilitar una fuerte inversión e impulsar el crecimiento en Polonia.

En el mercado laboral, en enero de 2021, según GUS, la tasa de paro aumentó al 6,5% desde el 6,2% del mes anterior (el mínimo histórico de los últimos 30 años se alcanzó en octubre de 2019 con un 5,0%).

Según Statistics Poland el dato de desempleo a finales de diciembre fue de 1.046.400 personas desempleadas. Eurostat, por otra parte, cifra en un 3,1% el paro registrado en diciembre de 2020, el más bajo de la UE por encima de República Checa (3,2%). (La medición de GUS y la de Eurostat sigue distintos parámetros). El Banco Nacional de Polonia (NBP) estima que las medidas tomadas para preservar el empleo beneficiaron a unos 2,4 millones de trabajadores en el punto álgido de la crisis. De hecho, salvar empleos durante la pandemia covid-19 es una de las prioridades del gobierno polaco, y para ello ha canalizado 192.000M PLN (42.300Meuros), evitándose así subidas repentinas del paro y quiebras empresariales en masa. El pronóstico del Banco Pekao para finales del 2021 es de una tasa de desempleo del 5,9%.

A pesar de la crisis los salarios han crecido un 5% en 2020, aumento que se viene a sumar al +8% acaecido en 2020 antes de la crisis. El salario mínimo interprofesional desde su última revisión en enero de 2020 es de 2.800 zloty, unos 623 euros.

El apalancamiento de la economía sigue siendo moderado. Por el lado de la demanda de préstamo, el crecimiento de la deuda tanto corporativa como de las economías domésticas continúa siendo inferior al crecimiento del PIB. Esta situación se explica gracias a (i) la incorporación de límites prudenciales sobre el loan to value (LTV) de los préstamos hipotecarios en moneda local, y (ii) a que la compra de vivienda continúa haciéndose en gran parte a través de ahorro gracias al incremento en la renta per cápita de las economías domésticas. Por su parte, los bancos tienen niveles adecuados de capitalización y liquidez y se financian fundamentalmente a través de depósitos. La morosidad continúa descendiendo y la rentabilidad del sector parece recuperarse del impacto de la tasa sectorial introducida en 2016.

2.2 EL SECTOR EXTERIOR

2.2.1 COMERCIO EXTERIOR

Del análisis del comercio exterior polaco, tanto de sus exportaciones como de sus importaciones, se infiere su fuerte carácter intraindustrial, en gran medida gracias a la fuerte presencia de multinacionales del sector industrial (automoción, química, aviación, etc.) en el país.

En 2020, los principales sectores de la exportación polaca fueron los productos industriales y tecnología (63,19%), seguidos de los bienes de consumo (22,42%) y los productos agroalimentarios (13,56%). En cuanto a los principales sectores de la importación polaca, en 2020 se situaron en primer lugar los productos industriales y tecnología (72,74%), seguidos de los bienes de consumo (16,44%) y los productos agroalimentarios (9,37%).

La economía polaca ha experimentado un aumento de su apertura comercial desde su adhesión a la Unión Europea en 2004.

A partir de los datos de Eurostat y Eurostatcom se obtiene que el índice de apertura de Polonia ((X+M) /PIB en %) en 2020 fue del 108,32%, lo que supone un aumento de 10 puntos porcentuales respecto a 2019, es decir, una mayor participación relativa del comercio exterior de

mercancías en el PIB. Por otro lado, la tasa de cobertura (X/M en %) fue en 2019 del 105,66%.

El principal socio comercial de Polonia fue Alemania suponiendo el 25,48% de sus importaciones y el 28,23% de sus exportaciones en 2020. La pertenencia de Polonia a la cadena de valor alemana explicaría la elevada interconexión comercial entre ambos países.

Desde el punto de vista de países clientes, tras Alemania se situó, a una gran distancia, República Checa (5,74%), Reino Unido (5,62%), Francia (5,49%) e Italia (4,28 %). España ocupó el puesto 11º con una cuota del 2,48%.

Desde el punto de vista de los países proveedores, la distancia entre el líder y los siguientes puestos fue igualmente muy elevado: China (10,49%), Países Bajos (5,67%), Italia (4,57% Rusia (4,5%) España ocupó el puesto 9º con una cuota de mercado del 2,25%.

PRINCIPALES SECTORES DE EXPORTACIÓN DE POLONIA						
	2018		2019		2020	
	Euros - Millones	% sobre el TOTAL	Euros - Millones	% sobre el TOTAL	Euros - Millones	% sobre el TOTAL
4 - Productos industriales y tecnología	145.485	65,25	153.404	65,16	137.185	63,19
3 - Bienes de consumo	47.903	21,48	50.688	21,53	48.683	22,42
1 - Agroalimentarios	28.038	12,57	29.760	12,64	29.434	13,56
2 - Bebidas	1.542	0,69	1.587	0,67	1.608	0,74
Total general	222.968	100,00	235.439	100,00	217.105	100,00

Fuente: Euroestacom. Datos de diciembre 2020

PRINCIPALES SECTORES DE IMPORTACIÓN DE POLONIA						
	2018		2019		2020	
	Euros - Millones	% sobre el TOTAL	Euros - Millones	% sobre el TOTAL	Euros - Millones	% sobre el TOTAL
4 - Productos industriales y tecnología	170.696	76,05	174.409	75,64	149.462	72,74
3 - Bienes de consumo	33.586	14,96	34.940	15,15	33.771	16,44
1 - Agroalimentarios	18.964	8,45	19.913	8,64	19.254	9,37
2 - Bebidas	1.207	0,54	1.325	0,57	1.707	0,83
Total general	224.454	100,00	230.587	100,00	205.472	100,00

Fuente: Euroestacom. Datos de diciembre 2020

BALANZA COMERCIAL DE POLONIA						
	2018	Variación 18/17	2019	Variación 19/18	2020	Variación 20/19
Exportaciones (mill. Euros)	222.968	7,64%	235.439	5,59%	217.105	-8%
Importación (mill. Euros)	224.454	10,00%	230.587	2,73%	205.472	-11%

SALDO (mill. Euros)	-1.486		4.852		11.633	
Tasa de cobertura	99,3%		102,1%		105,66%	
Índice de apertura	90,1%		89,6%		108,32%	

Fuente: Euroestacom. Datos de diciembre 2020

Es posible realizar una clasificación por sectores o por capítulos TARIC de primer nivel para los productos exportados e importados por Polonia.

Si se analizan los principales sectores de exportación (Cuadro 5) destaca en 2020 el de productos industriales y tecnología (63,29%), seguido de bienes de consumo (22,33%) y del sector agroalimentario (13,55%).

Los principales productos exportados (Cuadro 6) en 2020 corresponden al sector de productos industriales y tecnología y son: máquinas y aparatos mecánicos (13,57% sobre el total), aparatos y material eléctricos (12,35%) y vehículos automóviles, tractores (9,65%).

Es importante destacar el creciente peso de los sectores líderes en las exportaciones en el periodo 2016-2020. Polonia se ha convertido en una potencia regional y en algunos casos europea en estos productos.

En cuanto a las importaciones (Cuadro 7), en 2020 la situación es muy parecida a la de las exportaciones, pero se acentúa el liderazgo del sector de productos industriales y tecnología, representando más de las 3/4 partes. Por detrás se sitúan bienes de consumo (16,47%) y agroalimentario (9,27%). Los niveles de renta per cápita, la estructura productiva y el proceso de convergencia hacia la Unión Europea permiten explicar la estructura de las importaciones.

Desde el punto de vista de los capítulos arancelarios (Cuadro 8), los principales en 2020 fueron: aparatos y material eléctricos (14%), máquinas y aparatos mecánicos (13,19%), vehículos automóviles y tractores (8,12%), y combustibles y aceites minerales (5,5%), donde Rusia juega un papel importante al ser el principal suministrador de aceites crudos del petróleo, carbón y de gas al país.

2.2.2 BALANZA DE PAGOS

Según los últimos datos anuales publicados por el NBP para 2020 la **balanza por cuenta corriente** registra un superávit en 2020 fue de 13.387 millones de euros, lo que representa el 3,55% del PIB. Este resultado es debido a un saldo positivo récord de 25.174 millones de euros y a un superávit de la balanza comercial de 25.051 millones de euros que han permitido contrarrestar el tradicional saldo negativo en la balanza de ingreso primario de -11.200 millones de euros, y el de la balanza de ingreso secundario de -465 millones de euros.

Por otra parte, la **balanza de capital** continúa con saldo positivo en 2020 (7.624 millones de euros), aumentando un 25% respecto al mismo periodo de 2019.

El resultado de la **cuenta financiera** en 2020 fue de 16.208 millones de euros, manteniéndose en positivo desde 2015 excepto el déficit registrado en 2017. Asimismo, las reservas muestran también un superávit de 6.977 millones de euros.

Las inversiones en cartera registran un déficit en 2020 de -6.552 millones de euros.

2.2.3 INVERSIÓN EXTRANJERA

Según los últimos datos desglosados disponibles del NBP el flujo de IDE en Polonia para 2019 fue de 48,480 millones de euros. La gran mayoría proviene de la UE.

Desde el punto de vista sectorial, el 43% se invirtió en manufacturas.

Respecto a los **incentivos para inversiones extranjeras**, en Polonia existen 14 Zonas Económicas Especiales (ZEE) que cubren 25.000 hectáreas y que tienen vigencia hasta 2026. Entre los privilegios que los inversores pueden obtener en las ZEE destaca la exención del Impuesto de Sociedades. Además cuentan con infraestructuras y terrenos preparados para la inversión. Para poder beneficiarse de estos privilegios, es necesario cumplir una serie de requisitos (tamaño de la inversión, puestos de trabajo creados, período, inversión mínima, mantenimiento de la inversión y puestos de trabajo, etc.).

Según los últimos datos disponibles del NBP a octubre de 2020, la inversión directa de Polonia en el exterior tuvo un saldo negativo de 343,9 millones de euros. La posición de Polonia sitúa la IDE en 5.064 millones de euros.

2.2.4 DEUDA EXTERNA

El porcentaje de deuda externa en relación con el PIB es inferior a la media europea. El stock de deuda bruta sigue además disminuyendo, siendo su senda de 319.716 millones de euros (68% del PIB) en 2017, 314.642 millón de euros (63% del PIB) en 2018 y 314.120 millones de euros en 2019 (59,0% del PIB). En el segundo trimestre de 2020 fue de 299.022 millones de euros (último dato publicado por el Banco Nacional Polaco -NBP a octubre de 2020).

2.3 RELACIONES BILATERALES

2.3.1 RELACIONES COMERCIALES BILATERALES

Características

Relaciones comerciales

Según datos del Departamento de Aduanas de la AEAT, la balanza comercial entre España y Polonia muestra en los últimos años saldos próximos al equilibrio, favorables unas veces a uno y otras al otro país (los últimos datos consolidados de la AEAT son hasta 2019). En 2020 la balanza española mostró un superávit de 383 millones de euros, un 1,86% más que en 2019. El volumen total de comercio bilateral se ha mantenido estable el último año, situándose en 2020 en 11.559 millones de euros. Pese a la pandemia de la Covid-19, el volume total de comercio bilateral tan solo ha descendido en un 3,4% durante el año 2020. En ese año las exportaciones españolas ascendieron a 5.991 millones de euros y las importaciones a 5.608.

	2018	2019	2020
Exportación española (M€)	5.613	6.192	5.991
Importación española (M€)	5.459	5.816	5.608
Balance España (M€)	154	376	383
Fuente: ESTACOM			

Comercio bilateral España-Polonia 2019-2020 mes a mes

- El comercio bilateral de España a Polonia ha tenido una variación de -3,25% en las exportaciones españolas y una disminución de 3,57% en las importaciones en el 2020 comparado con 2019.

Exportaciones españolas a Polonia (M€)			
	2019	2020	↑%
Enero	517,55 €	535,86 €	3,54
Febrero	529,79 €	520,73 €	-1,71
Marzo	563,31 €	515,80 €	-8,44
Abril	525,71 €	348,99 €	-33,61

Mayo	583,18 €	413,07 €	-29,17
Junio	490,42 €	505,43 €	3,06
Julio	503,69 €	483,81 €	-3,95
Agosto	368,23 €	386,95 €	5,09
Septiembre	524,52 €	525,49 €	0,19
Octubre	572,64 €	594,41 €	3,8
Noviembre	556,69 €	616,26 €	10,7
Diciembre	456,54 €	544,49 €	19,25
TOTAL	6.192,28 €	5.991,22 €	-3,25
Fuente: ESTACOM			

Importaciones españolas de Polonia (M€)			
	2019	2020	↑%
Enero	456,30 €	521,44 €	14,28
Febrero	482,38 €	533,75 €	10,65
Marzo	528,64 €	472,3 €	-10,66
Abril	481,45 €	250,84 €	-47,90
Mayo	493,55 €	301,39 €	-38,93
Junio	492,27 €	418,01 €	-15,09
Julio	482,06 €	447,12 €	-7,25
Agosto	416,03 €	394,32 €	-5,22
Septiembre	483,54 €	576,57 €	19,24
Octubre	564,22 €	582,87 €	3,31
Noviembre	517,76 €	581,88 €	12,38
Diciembre	417,99 €	528,18 €	26,36
TOTAL	5.816,21 €	5.608,66 €	-3,57
Fuente: ESTACOM			

Destacan las exportaciones españolas por su carácter intraindustrial, saliéndose de este patrón nuestras exportaciones de productos hortofrutícolas y textiles. En general nuestras exportaciones son muy sensibles a la evolución de la demanda de inversión y de bienes de consumo duraderos.

La tasa de cobertura del comercio bilateral en los últimos años es ligeramente positiva para España en los últimos años, situándose en el 108,6% en el 2019 y en 102,8% en 2018 (fuente: Departamento de Aduanas de la AEAT disponibles en julio de 2020). En 2020, según Euroestacom, la tasa de cobertura fue del 106,8%.

Puesto de España en el comercio exterior polaco

Fuente Euroestacom en posición Polonia. Últimos datos disponibles a 2020.

Como país cliente

En los últimos cinco años el ranking de puestos ha sido el siguiente:

- 2018 y 2019: puesto 12º
- 2020: puesto 10º

Como país proveedor

- 2018: puesto 11º
- 2019: puesto 10º
- 2020: puesto 11º

Puesto de Polonia en el comercio exterior español

Fuente Euroestacom en posición España. Últimos datos disponibles a 2020.

Como país cliente

- 2018, 2019: puesto 11º
- 2020: puesto 9º

Si bien Polonia se mantiene en el mismo puesto 9º, muestra un descenso interanual del 10,7%, ya reflejándose los efectos de la COVID-19 desde el mes de marzo.

Como país proveedor :

- 2018: puesto 12º
- 2019: puesto 13º
- 2020: puesto 11º

La cuota de mercado se mantuvo en 1,7% durante los años 2018 y 2019, y ha subido hasta el 2,48% 2020. En 2020, se da una disminución interanual en valor de 8,87%.

Comercio bilateral de servicios

Turismo

El **número de viajeros polacos** llegados a España en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2020 alcanzó los 458.000, lo que supone una variación interanual del -66%. A pesar de ello, la reducción del número de viajeros polacos durante ese periodo es comparativamente menor que la de viajeros internacionales llegados a España (-77%).

En relación con el **gasto turístico** destaca que, pese al lógico retroceso en términos globales tras la caída de los flujos turísticos, el gasto medio diario (154€) y el gasto medio por viaje (1.140€) se mantienen estables respecto al año anterior. Además, el gasto medio diario por viajero polaco se sitúa por encima de la media del gasto efectuado por los viajeros internacionales en España (115€).

Por otro lado, el **destino más visitado** durante el año 2020 ha sido las Islas Canarias, con un 36,9% de cuota de mercado. La oferta de sol y playa y de ocio son los principales atractivos del destino para el viajero polaco . Se estima que a lo largo del año 2021, como consecuencia de la pandemia por COVID-19, esta tendencia de viajes pueda verse reforzada. Le siguen las Comunidades Autónomas de Andalucía y Baleares, con un 17,5 y 17,3 % de cuota de mercado respectivamente cada una. La **estancia media** del viajero polaco es de 7 noches, cifra superior a la media de los viajeros internacionales en España (4 noches).

En cuanto a la **forma de organización del viaje**, el 46% de los viajeros polacos optó por viajar con paquete turístico durante el año 2020. Cabe destacar que durante la temporada de verano de 2020 se observó un notable descenso de los viajeros que organizaron su viaje de forma individual. Por otro lado, el viajero polaco se hospedó mayoritariamente en alojamientos hoteleros (81%).

Por último, la **conectividad** se ha visto fuertemente afectada como consecuencia de las restricciones derivadas de pandemia por COVID-19. El número de conexiones regulares, incluidas las de bajo costo, ha disminuido desde el final de la temporada de verano hasta la fecha en un 68%. Se espera una recuperación de la conectividad regular a finales de marzo, con el comienzo de la temporada de verano de 2021.

Otros servicios

Según la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (INE) para 2019, hubo **3.004 empresas con exportación de servicios a Polonia** (un 22% más que en 2018) por un

montante de 489,3 millones de euros (un 23,5% más que en 2018). Por su parte, las importaciones desde Polonia ascendieron en 2019 a 755,7 millones de euros con 3.723 empresas importadoras (aumentos interanuales del 23,6% y 24,1% respectivamente).

2.3.2 INVERSIÓN BILATERAL

Desde el punto de vista de la inversión, con más de 500 empresas españolas en el país, España se mantiene en 2018 como el 5º inversor mundial en Polonia con aproximadamente 9.500 millones de euros de stock en el país, habiendo bajado desde los 12.050 millones en 2017 y 10.260 millones en 2016 (según últimos datos disponibles del NBP). La posición de inversión según el Registro de Inversiones Exteriores de la Secretaría de Estado de Comercio (RIE) con datos de 2018, es de 6.400 millones, ocupando Polonia el 19º destino inversor para la economía española.

Según Datainvox, el flujo de inversión bruta española en Polonia alcanzó los 10,06 millones de euros en 2019 frente a los 96,81 de 2018. Polonia pasaría a ocupar en 2019 el puesto número 28º como destinatario de inversión española, empeorando su posición respecto al año anterior (25º en 2018). En el primer trimestre de 2020 el flujo alcanzó 29,9 millones de euros (puesto 10º).

En cuanto a la IDE polaca en España, ésta ha sido tradicionalmente de pequeña cuantía. En el año 2019, el flujo de inversión bruta de Polonia en España fue de 21,91, millones de euros (70,95 millones en 2018), situándose Polonia como inversor número 50 por posición en España (en 2018 fue el 26). De enero a septiembre de 2020 fue de 5.06 millones de euros (puesto 26º).

[1] La diferencia entre datos del NBP y RIE se debe a que el primero aplica el denominado "Marco de Inversión Extranjera directa 4ª edición" de la OCDE, mientras el RIE se regula conforme a lo establecido en el RD 664/1999. Así, el RIE solo recoge datos de participación en el capital de empresas extranjeras, excluyendo la financiación entre empresas y la reinversión de beneficios. Tampoco incluye el RIE la inversión de inmuebles

3 ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1 EL MERCADO

El mercado

Polonia es un mercado de más de 38 millones de habitantes que se ha convertido en la sexta economía de la UE-27. El crecimiento del PIB (Eurostat) fue del 3,1% en 2016, 4,8% en 2017, 5,1% en 2018 y del 4,1% en 2019. La estimación preliminar de GUS para el primer trimestre de 2020 es de un 2,0%, superior a la esperada por el mercado y a pesar de la crisis por la covid-19 que en Polonia supuso la introducción de restricciones en la economía desde el 15 de marzo en que se declaró el estado de alerta epidemiológica. El descenso en 2019, que fue progresivo a lo largo del año, se debió a la ralentización de la demanda externa y a las rigideces en el lado de la oferta.

La primera de las causas se explica principalmente por la disminución del crecimiento de las exportaciones ante la ralentización de la Zona Euro y el retraimiento de la economía mundial, que no llegará a compensarse con el ligero crecimiento previsto en las inversiones, sobre todo de carácter público (financiadas mayoritariamente con los fondos de la UE). Respecto de las rigideces por el lado de la oferta, la economía experimenta baja productividad, el déficit de mano de obra cualificada y de infraestructura que arrojan un modelo de producción trabajo intensivo de medio-bajo valor añadido.

Las previsiones de crecimiento para todo el año 2020 teniendo en cuenta los efectos de la covid-19 estimaron una contracción de la economía en 2020 que oscilaba entre el 3,4% (previsión del Gobierno polaco en su revisión de abril del Programa de Convergencia) y el 4,6% del FMI (previsión del en abril 202, confirmada en julio de 2020) suponiendo un escenario base en el que la pandemia se disipa en el segundo semestre de 2020). La CE, en su Previsión Económica de Verano 2020, estimó una contracción del 4,6%. Finalmente, y tras un largo período de fuerte crecimiento, la pandemia COVID ha provocado una recesión en 2020 del -3,4% del PIB, sin duda entre las menos severas de la Unión Europea y de los países OCDE.

Desde la entrada de Polonia en la UE en el 2004 se ha producido un importante proceso de convergencia como muestra la evolución del PIB per cápita en PPA como media del PIB de la UE-27 que ha pasado de un 49% a un 73% en 2019 (+32 puntos ganados desde la adhesión a la UE en 2004). Asimismo, el mercado presenta mucho potencial debido a la mejora de las condiciones económicas y el aumento del poder adquisitivo reflejado en la evolución del salario mínimo interprofesional establecido por el Gobierno para 2020 que se sitúa en 2.600 zlotys (unos 610 euros), y que se ha comprometido a subir hasta los 4.000 zloty (unos 930 euros) en 2024.

1. Nivel de vida

El nivel de vida en Polonia es, a grandes rasgos, equivalente al existente en los países miembros de la Unión Europea. Aunque los precios se mantuvieron en la década de los 90 y de los 2000 a un nivel inferior a los de la mayoría de los países de la UE, durante los últimos años se han ido acercando al crecer por encima de la media de la Unión Europea y de España. Sin embargo, según GUS, en enero de 2021 el IPC de Polonia fue de 2,7%, mientras que en 2019 fue de 2,3%.

El aumento del nivel de vida en Polonia ha venido creando oportunidades en los sectores de bienes de consumo. Los consumidores están muy influenciados por los estándares de vida de los países de Europa Occidental. Según estadísticas, la mayoría de los polacos gasta la totalidad de sus ingresos en cubrir los costos de vida, y únicamente el 40% de ellos es capaz de ahorrar parte de sus ingresos.

La fórmula comercial con más éxito en las grandes ciudades son los centros comerciales. En el sector de bienes de consumo, las oportunidades, siguen presentes. Sin embargo, hay una fuerte competencia internacional.

El sector industrial sigue siendo una de las bases de la economía polaca, apoyado por la llegada de Inversión Directa Extranjera para la producción de manufacturas. La importación de bienes de equipo, material eléctrico y de suministros seguirá siendo una necesidad en los próximos años, si bien en este momento la oportunidad está centrada en equipos que proporcionen ahorro en costes por su precio o su tecnología.

En el sector servicios, los de ingeniería ligados a la construcción de obra civil y al sector energético han tenido tradicionalmente una elevada demanda debido al alto volumen de fondos europeos y a la necesidad de renovación de las infraestructuras, lo que ha atraído a numerosas empresas españolas. Sin embargo, la existencia de una elevada competencia y los importantes problemas derivados de la aplicación de la legislación de contratación pública en Polonia, así como la burocracia y el fuerte crecimiento de los precios de los materiales y de la mano de obra, han reducido con mucho las probabilidades de éxito.

2. Rasgos de la demanda

Polonia dispone de un mercado potencial interno de más de 38 millones de habitantes, lo que representa en torno al 7,6% de la población total de la Unión Europea y el mayor mercado de Europa Central. En general el modelo de crecimiento de la economía polaca se ha caracterizado por unas exportaciones dinámicas, por una fuerte demanda interna, por la recepción de fondos comunitarios y por la inversión extranjera. Tradicionalmente las exportaciones polacas se destinan a mercados europeos si bien la última crisis económica provocó que Polonia comenzara a diversificar los mercados de exportación, así como desarrollar producción con más componente tecnológico.

El consumo privado es el componente más dinámico del crecimiento económico. Este se ha beneficiado del incremento del poder adquisitivo de los agentes económicos vía mejoras en el mercado laboral (caída del nivel de desempleo e incremento de los salarios) y evolución de los precios (deflación) en el periodo 2015-2016. Asimismo, los programas sociales como Familia 500 Plus, para el fomento de la natalidad, en vigor desde abril de 2016, han contribuido a aumentar el poder de compra, con 500 zloty de ayuda por cada hijo. Según el NBP, los principales motores de crecimiento en los años venideros serán el consumo y la inversión por la mejor absorción de los fondos comunitarios.

Polonia ha sido el mayor receptor de fondos europeos por segunda vez consecutiva, con 82.500 millones de euros en transferencias durante el MFP 2014/20 – equivalente al 18% del PIB 2018. Respecto al siguiente MFP 2021-2027, Polonia seguiría siendo el mayor beneficiario, teniendo en cuenta la propuesta de la CE de un presupuesto reforzado para combatir el daño social y económico causado por la covid-19 basado en un fondo de recuperación (la iniciativa Next Generation UE, que moviliza 750 mil millones de euros, propuesta en mayo de 2020), el fondo para la Transición Justa (para ayudar a la transición hacia la neutralidad climática, dotado con 40 mil millones de euros) y el propio MFP 2020-2027 reforzado, con 1.100 mil millones de euros.

La entrada en vigor en marzo de 2018 de la ley limitando el comercio minorista los domingos. Su entrada en vigor no hizo crecer el comercio online todo lo esperado, pero debido a la pandemia de la Covid-19, el incremento del comercio online en enero de 2021 se situó en el 4,2% interanual.

3. Centros económicos

Los principales centros económicos en Polonia se concentran alrededor de las principales ciudades del país (Varsovia, Cracovia, Łódz, Wrocław, Poznan, Gdansk -que junto con Gdynia y Sopot forma la denominada TryCity- y Katowice) y en las catorce Zonas Económicas Especiales repartidas por todo el país. Las grandes ciudades, y muy especialmente la capital, están concentrando la inversión en servicios, comercio y sector inmobiliario.

La zona industrial más dinámica de Polonia es la región suroeste, desde Wrocław hasta Cracovia, donde se encuentran los denominados clusters de la industria de la automoción y los electrodomésticos, que agrupan la inversión extranjera directa en estos sectores, además de empresas dedicadas a energías renovables y a las empresas locales subcontratistas.

Cabe destacar el atractivo de las regiones de Silesia (Katowice), Pequeña Polonia (Cracovia), Łódz y Baja Silesia (Wrocław), gracias a las infraestructuras existentes, los costes laborales y el nivel de desarrollo.

3.2 LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución en Polonia ha mejorado en los últimos 20 años, con la aparición de los grandes centros comerciales y la progresiva incorporación de la distribución moderna. En cualquier caso, el circuito tradicional se mantiene presente debido a los numerosos núcleos de población rural.

Debido a la disparidad de productos que se exportan a Polonia, es necesario diferenciar los productos por sectores: bienes agroalimentarios, de consumo e industriales.

Bienes agroalimentarios

En este mercado, la figura del importador desempeña un papel preponderante, muy por encima del de agente comercial en Polonia.

Dentro de la distribución moderna, encontramos:

- *Hipermercados*: (más de 2.500 m²). Su número sobrepasa los tres centenares. En la actualidad parece que este tipo de formato cede terreno frente a las tiendas de descuento. En Polonia ya casi se ha alcanzado una saturación de este tipo de venta. Por cada millón de habitantes habría más de 7 hipermercados, en España 8, pero es muy distinta la dispersión de la población y el poder adquisitivo en ambos países. Las grandes cadenas

de hipermercados están controladas por capital europeo, como Carrefour, Tesco, Real y Auchan.

- *Supermercados*: superficie comprendida entre los 300 y los 2.500 m². Están desplazando a las tiendas de barrio incluso para la compra de artículos de consumo diario, aunque no para la adquisición de productos frescos. Se estima que hay más de 2.600 supermercados, destacando por número de establecimientos Tesco Supermarket, Polomarket y Carrefour Express. De esta forma las empresas extranjeras como Tesco conviven con firmas polacas como Polomarket y Piotr i Pawel. Cabe señalar también, que existe una tendencia hacia la especialización de productos gourmet.
- *Tiendas de descuento*: superficie entre 500 y 1.000 m². Últimamente es una de las tendencias al alza en la distribución alimentaria en Polonia. Basta decir que la red principal, Biedronka, perteneciente al grupo portugués Jerónimo Martins contaba en el año 2019 con unas 3.000 tiendas y más del 25% de participación en la distribución minorista de comestibles. Otros ejemplos de relevancia son Lidl, Netto y Aldi. Las tiendas de descuento se han convertido en el punto de referencia de los precios en Polonia, particularmente para productos como las frutas y hortalizas frescas.
- *Tiendas de conveniencia*: tiendas de barrio con una red muy extensa y que ofertan artículos de primera necesidad. Destaca Zabka y los formatos de conveniencia creados por las cadenas de supermercados (Carrefour Express, Tesco Express) y los mayoristas (Odido, de Makro) ante los cambios de preferencias de los consumidores.

Cabe señalar que Polonia es un mercado minorista de alta frecuencia, donde las tiendas de descuento y conveniencia han cosechado su éxito respondiendo estratégicamente a las necesidades de compras diarias de los consumidores polacos. La producción y abastecimiento local es una tendencia creciente en Polonia y las tiendas de descuento se han apresurado para responder a la demanda de los consumidores por productos de origen nacional.

Bienes de consumo

En este mercado también es importante la figura del importador. Sin embargo en productos como azulejos o calzado funciona la figura del agente comercial o representante. El importador raras veces ejerce de representante. Normalmente, el importador contrata los servicios de representante a una empresa dedicada a esta actividad.

La única forma de distribución en la que sólo hay un eslabón entre el productor y el cliente final es en la venta de muebles de diseño, clásicos u otros de calidad muy alta en los que el importador suele ser el propietario de un estudio de diseño.

Bienes industriales

En Polonia, para este tipo de bienes no existen ni colegios de agentes ni asociaciones de agentes comerciales. Dado que los bienes industriales suelen ser caros y con contratos de compraventa complejos, las empresas prefieren comprar directamente del fabricante o de un distribuidor (empresa) lo que da más seguridad, mejor asistencia y servicio técnico.

3.3 CONTRATACIÓN PÚBLICA

Las licitaciones públicas en Polonia están reguladas por la Ley de Concursos Públicos del 29 de enero de 2004, donde se recoge la forma de adjudicación de los contratos de obras, suministros y servicios financiados mediante fondos públicos. No obstante se han producido numerosas modificaciones a esta ley.

Desde el 16 de abril de 2014 entraron en vigor nuevas enmiendas que modificaron el límite del valor del contrato por debajo del cual ya no se aplica esta Ley. en los 30.000 euros. Así, cuando un contrato exceda esta cifra, deberá aplicarse el "procedimiento simplificado", anunciándose el proceso en la oficina de la institución convocante, además de en el Boletín de Licitaciones Públicas (Biuletyn Zamówien Publicznych), que se encuentra en la Web de la Oficina de Licitaciones Públicas (Urząd Zamówien Publicznych).

No obstante, si el contrato supera los umbrales armonizados establecidos por la UE (Rgto. (CE)

nº 1177/2009 de la Comisión de 30/11/2009), se deberá aplicar el procedimiento básico, que implica publicar también la convocatoria en el Diario Oficial de la Unión Europea. Dichos umbrales dependen del tipo de contrato.

La enmienda del 19 de octubre de 2014 establece que el precio no sea el único criterio de adjudicación y se eliminan las listas negras.

La enmienda más reciente a la ley de contratación pública, que traspuso las últimas directivas comunitarias, entró en vigor desde el 28 de junio del 2016. Sin embargo, se considera que sus efectos reales para solucionar los problemas mencionados con anterioridad son dudosos. En octubre de 2019 el presidente firmó la nueva ley de contrataciones públicas, que entrará en vigor el 1 de enero de 2021 y cuyos principales objetivos son aumentar la competitividad en el mercado incentivando la participación de las pymes, fortalecer la cooperación entre clientes y contratistas, así como hacer más eficiente el sistema de apelación y control. Entre los cambios más significativos, cabe mencionar las nuevas reglas referentes a la valorización de la remuneración de los contratistas, la obligación de utilizar pagos anticipados o pagos parciales en contratos de más de 12 meses, así como la limitación del importe de garantía de ejecución del contrato al máximo de 5% del valor total del contrato. También se creará un nuevo tribunal de apelación, destinado a examinar solamente los casos referentes a los contratos públicos.

Cabe destacar los nuevos estándares de contratación de la Dirección General de Carreteras (GDDKiA), que se producen como resultado por una parte, de la transposición de la Directiva Comunitaria a la legislación polaca de contratación pública (LCP) en vigor desde julio de 2016 y, por otra, de los trabajos de un grupo de expertos nombrado por el Ministro de Infraestructuras en mayo de 2016. Los nuevos estándares de contratación pública, aplicados a estos dos proyectos de diseño y obra, se trasladarán a otro tipo de contratos futuros de infraestructuras viarias por parte de la GDDKiA y las autoridades regionales. Asimismo se espera que este modelo sea implementado más adelante por la entidad pública de infraestructuras ferroviarias PKP PLK.

Una institución tiene que supervisar obligatoriamente la redacción de los términos y condiciones del contrato, el proceso debe publicarse en prensa y debe haber un observador independiente. Asimismo, se presta mayor atención a las posibles protestas que puedan surgir durante el proceso, prohibiéndose la adjudicación del contrato mientras haya litigios abiertos en Tribunales de Arbitraje.

Conviene señalar que se aplican de manera estricta las normas relativas a la contratación pública. Por ejemplo, son frecuentes las penalizaciones como la ejecución de avales por retrasos aunque estos sean mínimos y no directamente imputables al contratista.

Es necesario asegurarse de cumplir estrictamente todos los requisitos formales. En consecuencia, antes de presentar una oferta, conviene estar seguro de que se han tenido en cuenta los posibles imprevistos y se van a cumplir los plazos. Por ejemplo, el cliente podría llegar a ejecutar avales por retrasos en la obra aunque el origen sean trámites administrativos que impliquen un retraso en determinadas gestiones.

La asignación de los Fondos Comunitarios para el período 2014-2020 (82.500 millones de euros en Política de Cohesión), implica que el mercado polaco de compras públicas seguirá representando un importante foco de atracción para las empresas nacionales y extranjeras, y tendrá un peso relevante en el futuro económico del país.

Según estimaciones del Gobierno, el mercado de contratación pública polaco representa en torno al 8% del PIB (160.000 millones de zlotys). El Plan de Desarrollo Económico, plantea una modificación en contratación pública de manera que el precio deje de ser predominante en las adjudicaciones públicas al tiempo que busca que las PYMES se beneficien más de estos contratos.

3.4 IMPORTANCIA ECONÓMICA Y COMERCIAL DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Polonia es sin duda la mayor economía de la región y de los 10 Estados miembros que accedieron a la UE en mayo de 2004. Según Eurostat, su PIB a precios corrientes en 2020 fue de 521.514,5 millones de euros, frente a los 213.589,1 millones de la República Checa y los

135.529,4 de Hungría. En población también se refleja su importancia regional: según Eurostat, a finales de 2020, Polonia contaba con 38,0 millones de habitantes frente a los 19,3 de Rumanía, los 10,7 de la República Checa y los 9,8 de Hungría.

En cuanto al flujo de inversiones directas extranjeras, según los últimos datos disponibles de Eurostat a fecha de elaboración de este informe, en 2018 Polonia recibió 11.820 millones de euros, mientras que los países de su entorno recibieron inversiones menores, como la República Checa, que obtuvo una IDE de 8.031,2 millones de euros, Rumanía de 5.265,4 millones de euros, Hungría con -61.594,9 millones de euros y Eslovaquia 1.002,5 millones.

Según los últimos datos disponibles del NBP, el flujo de IDE en Polonia en 2019 fue de 11.818,1 millones de euros, mientras que en 2017 fue de 8.147,5 millones de euros. Teniendo en cuenta la información de inversión por zonas geográficas, en 2018 hubo 10.989,4 millones de euros de inversión directa extranjera neta en Polonia procedente de la Unión Europea (UE-28).

Según el informe “Economic activity of entities with foreign capital in 2019” del GUS, en 2019 se contabilizaron un total de 24.165 empresas con capital extranjero en Polonia. La mayoría de estas (15.251) con hasta 9 empleados.

Según PAIH Polonia se sitúa como el destino más atractivo para la IDE en los países de Europa Central y Oriental. Además, según el informe EY’s European Attractiveness Survey 2020, situó a Polonia como el séptimo destino más atractivo para la IDE en Europa (1º en Europa Central y del Este).

3.5 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

Polonia, al igual que los demás países de la UE está movilizando recursos presupuestarios adicionales para estabilizar la economía y combatir la pandemia COVID-19, para lo que ha puesto en marcha desde el 1 de abril un paquete de medidas que ha denominado Escudo Anticrisis, estructurado en cinco pilares (seguridad el trabajador, apoyo financiero a las empresas, apoyo al sistema sanitario, refuerzo del sistema financiero y apoyo a la inversión pública) por un valor total de 212 mil millones de zlotys (unos 46.800 millones de euros), equivalentes al 9% del PIB polaco. Este paquete se complementa con un Escudo Financiero provisto por el Fondo Polaco para el Desarrollo y dirigido a las empresas, que prevé otros 100 mil millones de zlotys.

Estas medidas de apoyo, en las que sigue trabajando el Gobierno, sin embargo, no podrán evitar una contracción de la economía que el Ejecutivo estima en un 3,4% en 2020, con caídas importantes en los componentes de inversión y consumo privado. Aunque también habrá una disminución fuerte de las exportaciones, ya que los principales mercados de Polonia sufrirán contracciones importantes de sus economías (alrededor del 5%), estas se verán compensadas por un retroceso todavía mayor de las importaciones debido al descenso en el consumo, y el saldo comercial será positivo. Así, se prevé una caída fuerte de la actividad económica en el segundo trimestre del año que no se podrá compensar con el rebote previsto para el tercero y cuarto.

La previsión de crecimiento para 2021, aun lastrada por las restricciones a la actividad que continúan a principios del año, es del +2.7%. Se espera que el crecimiento se acelere en el 2º semestre del año a medida que mejore el acceso a las vacunas. Para 2022 se espera una fuerte aceleración del crecimiento, en torno al +5,1% para pasar en el periodo 2023-2025 a un +3,25% en media.

En la recuperación prevista y a medio plazo tendrá especial importancia el programa EU Next Generation. Su correcto aprovechamiento debería facilitar una fuerte inversión e impulsar el crecimiento en Polonia.

A partir de 2021, además del rebote esperado tras la crisis del coronavirus, distintos factores pueden ralentizar el crecimiento, entre ellos: (i) el posible deterioro en la competitividad de la economía a corto y medio plazo derivados tanto de las escasas ganancias de productividad, consecuencia de la atonía inversora de las empresas en capital fijo productivo durante los últimos años, como del incremento de los costes laborales unitarios que resulta de la escasez de

mano de obra sobre todo cualificada; (ii) la moderación del consumo interno; (iii) los cuellos de botella por el lado de la oferta y el déficit de capacidad en la Administración Estatal para la absorción de las transferencias de la UE; y (iv) el envejecimiento progresivo de la población activa. La desaceleración podría ser incluso más rápida si se materializasen ciertos riesgos, entre ellos: (i) una eventual escalada de las tensiones negativas que actualmente afectan al Comercio Internacional; (ii) un acuerdo de Brexit incierto con fecha límite del 31 de diciembre de 2020; y (iii) una posible desviación del flujo de inmigración de trabajadores extracomunitarios hacia otras demarcaciones con salarios y políticas de inmigración más favorables que las existentes en Polonia.

3.6 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

Las principales licitaciones públicas en las que están participando o podrían tener interés en participar las empresas españolas en Polonia son:

Infraestructuras: Con el MFP 2014-2020, se destinarán más de 20.000 millones de euros a infraestructuras, aproximadamente el 40% a infraestructuras ferroviarias y el 60% a infraestructuras viarias.

En el sector ferroviario, PKP Intercity perteneciente al administrador de infraestructuras ferroviarias PKP-PLK y encargado de transporte de pasajeros de larga distancia invertirá 7.000 millones de zlotys (1.640 millones de euros) hasta 2023 en nuevo material rodante, así como en la compra de 185 nuevos trenes y modernización de 700 alcanzando algunos de ellos velocidades de 200 km/h. Se invertirán hasta 2023 asimismo 1.000 millones de zlotys (235 millones de euros) en modernización y construcción de casi 200 estaciones de trenes.

En el sector marítimo, destaca el proyecto para la profundización del canal del puerto de Szczecin, que contará con un presupuesto de aproximadamente 1.400 millones de euros. También es importante el proyecto de desarrollo del puerto de Gdansk por valor de entre 6.000 y 9.000 millones de zlotys (1.400-2.100 millones de euros) con la construcción y modernización de terminales, se prevé que el proyecto concluya en 2027.

La GDDKIA invertirá hasta 2025 135.000 millones de zlotys en la construcción de 3.300 nuevos km de carreteras nacionales (252 kilómetros en autopistas, 2,641 kilómetros de autovías y 369 kilómetros de circunvalaciones). El objetivo de integrar la red de carreteras de Polonia dentro de la red europea, así como también aumentar la competitividad del país. En 2019 se abrirán al tráfico 490 km de nuevas carreteras.

A finales de 2018 las autovías y autopistas sumaban en Polonia 3.731 km. Polonia cuenta también con un plan específico para la construcción del Puerto Central de Comunicaciones 'Solidaridad' (CPK Centralny Port Komunikacyjny Solidarnosc), todavía en fase de proyecto, en la localidad de Baranów, a 40 km de Varsovia, cuya finalización está prevista para 2027 y tiene planeada una inversión de unos 25.000 millones de zloty (5,86 mil millones de euros).

Para complementar dicho CPK está prevista la construcción de una amplia red de infraestructura ferroviaria de casi 1800 km (parte de la línea ferroviaria de alta velocidad Varsovia - Lodz - Poznan/Breslavia) y de infraestructuras viarias, de modo que la inversión total del proyecto se calcula los 144.000 millones de zloty (33 mil millones de euros, según el tipo de cambio medio en agosto 2020 = 4,40)

- Sector medioambiental: En el tratamiento de residuos urbanos están proyectadas o en construcción nuevas instalaciones de tratamiento térmico en Gdansk, Lodz y Varsovia. Se invertirán 1.200 M de euros hasta 2027 en transporte inteligente de bajas emisiones (por ejemplo, autobuses eléctricos). El 22 de febrero entró en vigor la "Ley de Electro movilidad" para incentivar el transporte eléctrico en Polonia (se esperan un millón de vehículos eléctricos para el 2025), aumentar la independencia energética del país y luchar contra la contaminación. Se prevén menores impuestos para la compra de vehículos eléctricos y privilegios como la posibilidad de circular por el carril bus y aparcamiento gratuito.

- Sector energético: En el sector de energía convencional, existen oportunidades en lo relativo a centrales de ciclo combinado, gas y energía nuclear. El Ministerio de Energía presentó en noviembre de 2018 el borrador del documento Política Energética de Polonia 2040, que prevé

una reducción de las emisiones de CO₂ del 30% en 2030 (respecto al nivel de 1990), con una participación del carbón en el mix energético de un 60% y de las renovables en un 21%. Contempla la potenciación de la energía solar y la eólica offshore (desde 2026), así como la construcción de la primera central nuclear, que empezaría a producir energía en 2033, aunque la viabilidad de esta última está muy discutida por los expertos por los elevados costes que supone.

Tanto en el sector de generación de energía a partir de fuentes renovables, principalmente eólica marina y fotovoltaica, como en la eficiencia energética, y debido a la necesaria conversión energética que tiene que acometer el país (en 2018 el carbón suponía todavía casi el 80% del mix energético), se prevén oportunidades ya que Polonia sería el principal beneficiario del nuevo Fondo de Transición Justa de la UE que, dotado con 7.500 millones de euros, según el borrador de reparto (presentado en enero de 2020) aspiraría a la cuarta parte de esa cantidad (aunque por las condiciones de utilización del Fondo se calcula que movilizará unos 27.000 millones de euros en el país).

- Sector de material de defensa: El Gobierno polaco tiene abiertos varios programas de compras militares de gran envergadura dentro de su Plan para la modernización de la industria de Defensa 2013-2022, de 31.200 millones de euros. En abril de 2017, el Gobierno anunció su intención de aumentar el gasto militar de Polonia, que alcanzará el 2,2% del PIB en 2020 y el 2,5% en 2030.
- TIC: se están destinando unos 1.700 millones de euros entre 2014-2020, para proyectos mejorar el acceso a la banda ancha y a los servicios electrónicos en la administración y en el sistema educativo en el marco de la Agenda Digital Europea para Polonia.
- El aumento del nivel de vida en Polonia desde su adhesión a la UE en 2004 ha venido creando oportunidades en los sectores de bienes de consumo. La fórmula comercial con más éxito en las grandes ciudades son los centros comerciales. Existe una fuerte competencia internacional.
- El sector industrial sigue siendo una de las bases de la economía polaca, apoyado por la llegada de Inversión Directa Extranjera para la producción de manufacturas. La necesidad de importar bienes de equipo, material eléctrico y de suministros se mantendrá en los próximos años, si bien en este momento la oportunidad está centrada en equipos que proporcionen ahorro en costes por su precio o su tecnología.
- En el sector servicios, existe una importante demanda de servicios de ingeniería y construcción ligados a la obra civil y al sector energético, debido al alto volumen de fondos europeos y a la necesidad de renovación de las infraestructuras, lo que ha atraído a numerosas empresas españolas y de otros países, aunque existen importantes problemas en contratación pública.
- El sector espacial ha experimentado un crecimiento exponencial en Polonia desde que el país se convirtió en miembro de la Agencia Espacial Europea. Así, las 50 empresas registradas en aquel año aumentaron hasta las 360 en el año 2017. Para apoyar este crecimiento, en 2014, el gobierno polaco creó la Polish Space Agency (POLSA), cuyo objetivo principal es convertir a Polonia en un líder mundial en ciertos ámbitos del sector espacial. En 2017 El gobierno polaco publicó la Estrategia Espacial Nacional que estima que en 2030 el sector espacial polaco alcance 3% del total de la facturación del sector espacial europeo.

Se presentan importantes oportunidades en el **sector de residuos sólidos urbanos** el cual tiene un gran potencial que se deriva de varios factores: en primer lugar, la entrada en vigor en julio de 2017 de la legislación que homogeneiza la recogida selectiva de RSU en todo el país; en segundo lugar, los objetivos del Paquete de Economía Circular de la Comisión Europea que Polonia ha de trasponer a su normativa nacional; y, en tercer lugar, el incremento previsto en la generación de RSU de más del 12% para el 2030 con respecto a los 10,8 millones de toneladas generadas en el 2015.

Por un lado, la estandarización del sistema de recogida selectiva de los residuos en cuatro fracciones (orgánico, metal, cristal y papel), implica oportunidades para aquellas empresas que sean capaces de adaptarse a una serie de cambios en la gestión RSU desde su recogida hasta su valorización. Las oportunidades para las empresas del sector se centran en la gestión eficiente de la recogida selectiva de los residuos, el desarrollo de tecnologías de reciclaje y en la

adaptación de las plantas de tratamiento de RSU existentes en plantas de reciclaje.

El **sector de infraestructuras** sigue siendo un sector de interés en general. Mencionar por su magnitud el proyecto del Puerto Central de Comunicaciones Solidaridad (Centralny Port Komunikacyjny Solidarnosc, CPK) que es un nodo de transporte planeado para ser construido en la localidad de Baranów, a 40 km al suroeste de Varsovia (a 100 km de Lodz - la tercera más grande ciudad de Polonia). Tiene previsto iniciar su construcción en 2024 y estar finalizado para finales de 2027/ principios de 2028. Representará una inversión de unos 25.000 millones de zloty (5,86 mil millones de euros) para la infraestructura aeroportuaria junto con la infraestructura auxiliar, incluidas la estación de ferrocarril del aeropuerto, las carreteras de acceso y las instalaciones técnicas. Esta cantidad no incluye los gastos relacionados con la expansión posterior de la red ferroviaria nacional de casi 1800 km que conectará el aeropuerto con casi todas las regiones del país en menos de 2,5 horas y que, según los estudios preliminares, ascenderá a casi 94 000 millones de PLN (22 000 millones de EUR) para 2034, ni las inversiones en infraestructura vial, que ascenderán a 25 000 millones de PLN (5,68 mil millones de EUR).

3.7 PRINCIPALES FERIAS COMERCIALES

4 IMPORTACIÓN

4.1 RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR

Como miembro de la UE, las relaciones de Polonia con países terceros se desarrollan en el marco de la Política Comercial Común. Entre los países de la UE rigen los principios de mercado interior y por lo tanto de libre circulación de mercancías.

La libertad de circulación de capitales entre Polonia y el resto de países de la UE está asegurada, ya que es una de las cuatro libertades del Tratado Europeo.

4.2 ARANCELES Y OTROS PAGOS EN FRONTERA

El comercio de Polonia con el resto de la Unión Europea está totalmente liberalizado. No existe ningún tipo de barrera arancelaria ni no arancelaria.

Cabe señalar, que existen en Polonia trece zonas francas que se sitúan en las principales vías de comunicación entre aeropuertos, puertos y cruces fronterizos: El puerto de Gdansk y Gdynia, Gliwice, Bydgoszcz, Poznan, los puertos de Szczecin y Swinoujscie, Wroclaw, Cracovia, Lodz, Rzeszów, Mszczonów y el aeropuerto de Varsovia.

4.3 BARRERAS NO ARANCELARIAS

Desde la entrada de Polonia en la UE en mayo de 2004 no se han detectado barreras legales a la entrada de productos o servicios españoles que supongan una prohibición a su entrada o prestación, aunque sí ciertas dificultades, como, por ejemplo, la obligación de pegado de banderolas o vitolas en el cuello de las botellas de vino como medio para acreditar el pago de la accisa del vino en Polonia, obligando a una manipulación de las mismas una a una y encareciendo el producto.

4.4 HOMOLOGACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y ETIQUETADO

Desde la entrada de Polonia en la UE en mayo de 2004 no se han detectado barreras legales a la entrada de productos o servicios españoles que supongan una prohibición a su entrada o prestación, aunque sí ciertas dificultades, como, por ejemplo, la obligación de pegado de banderolas o vitolas en el cuello de las botellas de vino como medio para acreditar el pago de la accisa del vino en Polonia, obligando a una manipulación de las mismas una a una y encareciendo el producto.

Como miembro de la Unión Europea, en Polonia se aplica la misma legislación que en los demás EEMM. En el caso de productos agroalimentarios, las normas están establecidas mediante reglamentos o directivas de obligado cumplimiento, ya sean de aplicación directa o mediante la

oportuna trasposición. Si se trata de productos industriales, la certificación del producto mediante el marcado “CE” por parte del fabricante asegura que cumple todos los requisitos legales establecidos por la UE y por tanto puede comercializarse. Cabe señalar, que los requisitos legales y de seguridad se basan en más de 20 directivas europeas, cada una de las cuales regula un producto o grupo determinado. Estas directivas se implementan en Polonia a través de la Ley sobre sistemas de valoración del 30 de agosto de 2002. Las especificaciones técnicas se publican separadamente en normas europeas armonizadas.

En Polonia el organismo nacional de normalización, la entidad legalmente responsable del desarrollo y difusión de las normas técnicas es el PKN (Comité Polaco para la Normalización). Por otro lado, el Centro Polaco de Acreditación (PCA) se encarga de acreditar a organismos de certificación, laboratorios e instituciones de control, asegurando que cumplen la normativa europea. El Centro Polaco de Ensayos y Certificación (PCBC) se encarga de certificar sistemas de control, granjas ecológicas, personal y realiza ensayos de productos. Por otro lado, el ITB es el Centro de Investigación de la Construcción en Polonia y está autorizado a otorgar licencias técnicas (AT ITB) para la mayoría de los materiales de construcción y para componentes en el rango de la ingeniería eléctrica.

5 INVERSIÓN EXTRANJERA

5.1 MARCO LEGAL

El 30 de abril de 2018 entró en vigor la “Constitución para los Negocios” compuesta por cinco leyes con el objetivo de crear un marco regulatorio más sencillo y adecuado para facilitar la actividad empresarial y mejorar la relación entre la Administración y las empresas en un entorno de seguridad jurídica. Engloba una serie de documentos entre los que destaca la “Ley de Empresarios” según la cual los inversores de los países miembros de la Unión Europea pueden desarrollar actividades económicas en Polonia en las mismas condiciones que los empresarios de nacionalidad polaca.

Desde mediados de los años 90 se pusieron en marcha en Polonia las Zonas Económicas Especiales (ZEE), uno de los incentivos a la inversión en Polonia más importantes. Son áreas territoriales donde pueden realizarse inversiones en condiciones preferenciales con el objetivo de favorecer el crecimiento de las regiones polacas menos desarrolladas. Entre los privilegios que los inversores pueden obtener en las ZEE destaca la exención del Impuesto de Sociedades. En la actualidad existen 14 ZEE operativas en Polonia que cubren 25.000 hectáreas y que tienen una vigencia prevista hasta el año 2026.

El 30 de junio de 2018 entró en vigor la Ley de apoyo a nuevas inversiones, mediante la cual toda Polonia se convirtió en una "zona económica especial", extendiendo los privilegios a los inversores por un periodo entre 10 y 15 años en todo el país. Se trata de uno de los pilares de la Estrategia para el Desarrollo responsable y se pretende estimular la inversión en el sector privado para convertirla en el principal motor de crecimiento de la economía. Dicha Ley establece una serie de criterios, cuantitativos y cualitativos, que hacen que las ventajas sean mayores o menores en función de la zona en la que se realiza la inversión, así como del tamaño de la empresa. Factores como el número y la tipología de puestos de trabajos creados, que se invierta en una región con mayor tasa de desempleo o la propia cuantía de la inversión, harán que la reducción fiscal y tributaria, así como otras prerrogativas, sean mayores. Además, con el objetivo de atraer inversiones a las ciudades de mediano tamaño que estén pasando por una etapa de debacle económica, se darán mayores ventajas a los inversores que decidan apostar por ellas.

En 1993 entró en vigor el APPRI (Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones) entre España y Polonia, ahora en proceso de terminación (junio 2020), que ha garantizado un tratamiento justo y equitativo para los inversores españoles en Polonia. A consecuencia de la sentencia del TJUE en el asunto Achmea (C-284/16, que establece que la cláusula sobre el arbitraje inversor-Estado de los APPRI intra-UE es incompatible con los Tratados de la UE), el 15 de enero de 2019, España y Polonia, 22 Estados Miembros de la UE firmaron una Declaración por la que se comprometían a finalizar los APPRI existentes entre ellos, terminación que acordaron el 24 de octubre de 2019. Finalmente, el 5 de mayo de 2020, 23 EEMM, entre ellos

España y Polonia, firmaron el acuerdo para la terminación de los APPRI intra-UE. Este acuerdo está sujeto a ratificación, aprobación o aceptación y entrará en vigor 30 días después de la fecha en que el Secretario General de Consejo de la UE reciba el segundo instrumento de ratificación, aprobación o aceptación. Según el propio APPRI entre España y Polonia, desde la notificación de la cancelación del acuerdo éste terminaría a los 12 meses de dicha notificación y, desde ese momento aplicaría la cláusula de remanencia, según la cual las inversiones efectuadas con anterioridad a la terminación estarían protegidas por el APPRI durante 10 años. En el mismo acuerdo de terminación se incluye que las Cláusulas de Remanencia, que extienden la protección de las inversiones realizadas antes de la fecha de terminación del APPRI por un período de tiempo adicional, terminarán al mismo tiempo que el propio acuerdo.

5.2 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

De acuerdo con el PAIH, existen diferentes incentivos a la inversión, entre los que destacan las Zonas Económicas Especiales (ZEE), las subvenciones estatales articuladas a través del “Programa de apoyo a las inversiones en sectores considerados de interés prioritario para la economía nacional para los años 2011-2023”, (automoción, electrónica, aviación, biotecnología, servicios modernos e I+D), los parques industriales y tecnológicos y la exención impositiva sobre los bienes inmuebles.

Asimismo, Polonia es el país líder en la recepción de fondos comunitarios, en el Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, el país recibirá 160.000 millones de euros en total.

Zonas Económicas Especiales

Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) son áreas territoriales donde pueden realizarse inversiones en condiciones preferenciales y tienen como objetivo favorecer la inversión en las regiones de Polonia menos desarrolladas. Existen 14 ZEE con una extensión de 25.000 hectáreas, y su duración se extiende hasta el año 2026.

Entre los privilegios que los inversores pueden obtener en las ZEE se encuentran:

- Exención del impuesto de sociedades (CIT) o el impuesto sobre la renta de las personas físicas polaco (PIT), según sea la forma jurídica escogida por el inversor.
- Infraestructuras y terrenos preparados para la inversión a un precio competitivo.
- Servicios de asesoramiento para completar todos los trámites necesarios.
- En algunos casos, según la región, la exención al Impuesto de Bienes Inmuebles.

Para poder beneficiarse de estos incentivos, es necesario cumplir una serie de requisitos:

- Una inversión mínima de 100.000 euros
- La participación del inversor en el proyecto ha de ser mínimo del 25%
- Mantenimiento de la inversión durante 5 años caso de una gran empresa, y de 3 si se trata de una pyme.
- Mantenimiento de los puestos de trabajo creados durante 5 años si se es una gran empresa, y durante 3 años si es una pyme

Se estiman entre dos y cuatro meses para completar todos los trámites necesarios para obtener un permiso para operar en una ZEE.

Todos los incentivos a la inversión en las ZEE pueden consultarse de forma detallada en la versión en inglés de la página web del PAIH con un análisis de las ayudas según las regiones del país. Asimismo el PAIH pone a disposición en pdf una “Guía para el Usuario”: http://www.paih.gov.pl/why_poland/investment_incentives/investment_incentives_in_SEZ#

La ley del 10 de mayo de 2018 para el apoyo de nuevas inversiones (Dz. U. 2018poz. 1662), que entró en vigor en julio de 2018, crea una única ZEE, extendiendo los privilegios a la inversión a todo el país, como uno de los pilares de la “Estrategia para el Desarrollo Responsable”. Con esta medida, se estima que hasta 2027 se habrán creado 158,300 nuevos puestos de trabajo e inversiones por valor de 27.900 millones de euros aproximadamente. La creación de una ZEE a nivel nacional ha terminado con el problema al que se enfrentan algunas de las ZEE para conseguir nuevos terrenos para la inversión.

Los puntos más significativos para destacar de esta ZEE son los siguientes:

- Los beneficios fiscales a las empresas se extenderán por un periodo de entre 10 y 15 años, con 5 años adicionales para aquellos inversores que ya estuvieran operando en una ZEE.
- Las exenciones fiscales dependerán de tres criterios: localización de la inversión, tipo de inversión y calidad y cantidad de los puestos de trabajo creados.
- Servicio integral al inversor con puntos de contacto claros y simplificados.
- Simplificación de la documentación para solicitud de ayudas a la inversión con la consecuente reducción de tiempos en los procedimientos.
- Se contemplan adicionalmente criterios cualitativos a la hora de conceder apoyo a la inversión. A día de hoy para ofrecer exenciones fiscales se tienen en cuenta factores cuantitativos tales como el número de puestos de trabajo creado, el tamaño de la empresa y la cuantía de inversión realizada.

Con este plan se tienen en cuenta también factores cualitativos que se resumen en cuatro criterios:

- Desarrollo estructural: creación de puestos de trabajo especializados y cualificados.
- Desarrollo científico: inversión en I+D y desarrollo de clústeres sectoriales.
- Desarrollo sostenible: inversión en pequeñas ciudades y pueblos y zonas con alto nivel de desempleo.
- Desarrollo de recursos humanos: política de apoyo y beneficios a sus empleados.

Los requisitos de calidad son menos exigentes para aquellos nuevos proyectos a desarrollar en las voivodías menos desarrolladas, generalmente en el este del país.

“Programa de apoyo a las inversiones en sectores considerados de interés prioritario para la economía nacional para los años 2011-2023”

Fue aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2011, y consiste en subsidios públicos para nuevos proyectos de inversión concedidos sobre la base de un acuerdo entre el inversor y el Ministerio de Desarrollo, a cuyo cumplimiento por el inversor queda condicionado el pago de la ayuda. Estas subvenciones no pueden ser combinadas con otras formas de ayuda pública como los privilegios de las ZEEs o ayudas europeas, a menos que se cumplan unos criterios adicionales. Asimismo, la inversión ha de ser mantenida por lo menos durante 5 años desde la fecha de su finalización (3 años para el caso de las PYMES) y los puestos de trabajo tendrán que ser mantenidos por 5 años (3 años para las PYMES).

Pueden ser beneficiarias todas aquellas empresas que planeen realizar inversiones en los siguientes sectores prioritarios: sector automotriz; sector de electrodomésticos; sector aeronáutico; biotecnología; procesado de alimentos; servicios modernos (tecnologías de la información, servicios de externalización de negocios, etc.); Investigación y Desarrollo (I+D). No obstante, esta ayuda, también pueden solicitarla aquellas empresas que planeen inversiones en otros sectores, siempre que el proyecto cumpla con alguno de los siguientes puntos:

- Tener unos costes elegibles mínimos de 750 millones de zlotys (unos 180 millones de euros) y crear al menos 200 puestos de trabajo.
- Tener 500 millones de zlotys (120 millones de euros aprox.) como costes elegibles y aportar

500 nuevos puestos de trabajo.

Para más información, consultar el siguiente enlace de la página web del PAIH:
http://www.paih.gov.pl/why_poland/investment_incentives#

Parques Industriales y Tecnológicos

Son instalaciones que apoyan el desarrollo regional ofreciendo ventajas a los inversores extranjeros y polacos, atrayendo nuevas inversiones y creando nuevos puestos de trabajo. Estos parques, donde se concentran empresas de un mismo sector y que cuentan con infraestructuras tecnológicas, tratan de facilitar el intercambio de conocimiento y tecnologías, entre las instituciones científicas y entidades empresariales presentes en él.

Entre los objetivos de este tipo de parque, destacan los siguientes: Ofrecer espacios comercialmente viables, para aquellas empresas que utilicen nuevas tecnologías; atraer nuevos inversores; crear puestos de trabajo. Así, las empresas que se instalan en estos espacios pueden contar con los siguientes servicios: Asesoramiento para el establecimiento y el desarrollo de su empresa; Transferencia de tecnología; Uso de las investigaciones científicas y proyectos de desarrollo para poder aplicarlo en proyectos de innovación tecnológica; Condiciones favorables para los negocios.

En la actualidad Polonia posee más de 70 parques. Por otro lado, el organismo encargado de apoyar y vigilar el desarrollo de los mismos es la Asociación de Centros de Innovación y Negocios polaca ("Stowarzyszenie Organizatorów Ośrodków Innowacji i Przedsiębiorczości w Polsce"; www.sooipp.org.pl).

Para más información, puede consultarse el siguiente enlace:

http://www.paih.gov.pl/why_poland/investment_incentives/industrial_and_technology_parks#

Exención sobre el Impuesto de bienes inmuebles

Las exenciones en el Impuesto de Bienes Inmuebles, sólo se aplican en aquellas comarcas (gminas), que hayan adoptado este tipo de ayuda regional y dependerá del valor de la inversión acometida, y/o del número de puestos de trabajo creados.

Para información más detallada puede consultarse la página web de PAIH a través de este enlace:

http://www.paih.gov.pl/why_poland/investment_incentives/real_estate_tax_exemption#

Fondos Estructurales

Polonia se mantiene como líder en la recepción de Fondos Europeos por segunda vez consecutiva en el Marco Financiero Plurianual 2021-2027, recibiendo aproximadamente 160.000 millones de euros en Política de Cohesión y fondo Next Generation UE.

Respecto al MFP 2021-2027, Polonia seguiría siendo el mayor beneficiario, teniendo en cuenta la propuesta de la CE de un presupuesto reforzado para combatir el daño social y económico causado por la covid-19 basado en un fondo de recuperación (la iniciativa Next Generation UE, que moviliza 750 mil millones de euros, propuesta en mayo de 2020, de 750 mil millones de euros), el fondo para la Transición Justa (para ayudar a la transición hacia la neutralidad climática, dotado con 10 mil millones de euros) y el propio MFP 2020-2027 reforzado, con 1.074 mil millones de euros (según decisión en la cumbre extraordinaria del Consejo Europeo de 17 y 18 de julio de 2020).

Otros incentivos

Teniendo en cuenta el último informe disponible "Doing Business" del Banco Mundial de 2020 cabe añadir como incentivo económico los instrumentos del mercado laboral.

Las oficinas de trabajo local ofrecen apoyo a las empresas a través de varios instrumentos, como apoyo para contratar a empleados cualificados, preparación de nuevos lugares de trabajo, formación, ayuda financiera a programas de formación o reembolso de cotizaciones a la Seguridad Social en el caso de contratar un desempleado de la oficina. Las empresas interesadas en estas ayudas deberán ponerse en contacto con la oficina de trabajo correspondiente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS OFRECIDOS POR ISLANDIA, LIECHTENSTEIN Y NORUEGA DENTRO DEL ESPACIO ECONÓMICO EUROPEO

Las subvenciones de la EEA –European Economic Area- son dos instrumentos de ayuda financieros otorgados por los tres países pertenecientes a la EEA, pero no a la Unión Europea: Islandia, Liechtenstein y Noruega. Buscan reducir la disparidad social y económica en Europa y estrechar las relaciones bilaterales con los quince países beneficiarios cuya cuantía de financiación depende del tamaño del país y su PIB per cápita siendo Polonia el mayor beneficiario de estas ayudas.

Para más información, puede consultarse la web de Polonia en este programa: <https://eeagrants.org/Where-we-work/Poland>.

5.3 PROPIEDAD INMOBILIARIA

La adquisición de bienes inmuebles por parte de extranjeros está regulada por la Ley de 24 de marzo de 1920 y requiere de un permiso emitido por el Ministro del Interior que se concederá si no hay peligro que afecte a la defensa, la seguridad del Estado o el orden público, o si se establece que hay circunstancias que confirman sus lazos con Polonia.

La obligación de obtener un permiso existe si, al adquirir acciones en una empresa propietaria o en el usufructo perpetuo de un bien inmueble, el extranjero toma el control del mismo.

Desde la entrada de Polonia en la UE, la autorización para la adquisición de bienes inmuebles por extranjeros no se aplica a los ciudadanos y empresas con un residente en el Área Económica Europea (UE, Islandia, Noruega y Liechtenstein).

Para más información se puede consultar:

http://www.paih.gov.pl/polish_law/purchase_of_real_estate_in_poland

5.4 TIPOS DE SOCIEDADES Y FORMAS DE IMPLANTACIÓN

Se clasifican a continuación las formas legales existentes de más sencillas a complejas :

- Comerciante único
- Sociedad de derecho civil cuyo registro se haría en “Centralna Ewidencja i Informacja o Dzialalnosci Gospodarczej” CEIDG, del Ministerio de Empresa y Tecnología <https://prod.ceidg.gov.pl/ceidg.cms.engine/>
- Asociación (registro en KRS del Ministerio de Justicia).

Toda la información sobre constitución de sociedades en Polonia y aspectos prácticos para desarrollar una actividad económica en Polonia puede encontrarse en la siguiente página gubernamental en inglés:

<https://www.biznes.gov.pl/przedsiębiorcy/>

Asimismo se puede consultar la página web de PAIH: http://www.paih.gov.pl/polish_law/forms_of_doing_business#

A continuación nos centramos en el tercer punto por ser las formas más comunes en las que una empresa se constituye en Polonia a través de Sociedad Limitada y Sociedad Anónima.

La principales diferencias entre ambas formas de constitución pueden observarse en el siguiente link del PAIH: http://www.paih.gov.pl/polish_law/forms_of_doing_business#

Sociedad de Responsabilidad Limitada (Spółka z ograniczona odpowiedzialnoscia -Sp. z.o.o.)

Propósito

Llevar a cabo cualquier tipo de actividad empresarial permitida por la ley.

Socios Fundadores	Puede estar constituida por una o más personas físicas o jurídicas. Sin embargo no puede estar constituido por un único ente que sea otra sociedad limitada.
Capital mínimo	5.000 zlotys, unos 1.200 euros. El valor nominal mínimo de una acción es de 50 zlotys, unos 12 euros.
Personalidad jurídica	Tiene personalidad jurídica
Obligaciones de la compañía	La compañía responde de sus deudas y obligaciones con todo su patrimonio.
Obligaciones de los socios	Los socios no responden por las obligaciones y deudas de la compañía.
Impuestos	Impuesto de sociedades
Proceso de establecimiento	Pasos a seguir especificados abajo.
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	No hay.

Proceso de establecimiento de una Sociedad Limitada

se constituye mediante escritura de asociación formalizada por notario en Polonia, al igual que con los estatutos de la sociedad, los cuales deberán contener:

- Nombre de la empresa con la designación adicional de “Spólka z ograniczona odpowiedzialnoscia” o “sp. z o.o.”,
- Sede de la empresa
- Descripción de la actividad que desarrolla
- Duración de la actividad (siempre y cuando tenga carácter limitado),
- Cantidad del capital social,
- Número y valor nominal de las acciones que posee cada accionista.

El siguiente paso es el desembolso del capital social, que en el caso de las sociedades de responsabilidad limitada debe ser del 100% (en SA la obligación alcanza al 25%), y la designación del Consejo de Administración. Además, la nueva entidad deberá abrir una cuenta bancaria. A continuación han de inscribirse en el Juzgado Nacional de Registros para obtener su número KRS convirtiéndose en personas jurídicas en el momento de obtenerlo. Sin embargo, todas las acciones y los acuerdos concluidos por ellas como “sociedades en formación” siguen siendo válidos.

La solicitud de inscripción en el registro deberá ser formalizada y firmada por todos los miembros del Consejo de Administración. El lugar de entrega de dicha solicitud es el Registro de Empresas del Juzgado Nacional de Registros (KRS) en el Ministerio de Justicia polaco:

La solicitud de registro debe contener:

- El nombre de la empresa, domicilio social y dirección de la empresa. Debe incluir el nombre, además, la redacción "spolka z ograniczona odpowiedzialnoscia"
- El objeto de la actividad de negocios de la empresa, que ha de ir situado en el apéndice del formulario KRS-WM y debe corresponder a la Clasificación de Actividades Económicas Polaca (PKD).
- El capital social (mínimo 5.000 zloty).
- Información sobre la capacidad legal (o su falta) del accionista que tenga más de una acción.
- Los nombres y apellidos de los miembros del consejo de administración y la forma de representación de la empresa (KRS-WK formulario).
- Los nombres y apellidos de los miembros del Consejo o de la comisión auditora, si tal nombramiento se hace de conformidad con la ley o con la Escritura de la Sociedad (en el formulario KRS-WK).
- Información sobre las aportaciones no monetarias (en especie) realizadas por los accionistas, en caso de que las hubiese.
- Si se estableciera la empresa por un período de tiempo determinado, indicar la duración del mismo.

- El nombre del documento en el que se publique el anuncio del registro de la empresa, en caso de que la escritura haya designado otro distinto al boletín oficial “monitor Sadowy i Gospodarczy”.

Además de este modelo administrativo, el registro de una sociedad requiere que se adjunten otros documentos:

- Estatutos societarios.
- Documento que indique cuál es el órgano directivo de la sociedad (consejo de administración).

Declaración de todos los miembros del consejo de administración manifestando que los accionistas han realizado las aportaciones necesarias para el capital inicial.

- Muestras de las firmas de todos los miembros del consejo de administración, legalizadas por notario o estampadas personalmente ante tribunal.
- Lista de los accionistas, junto con el número y valor nominal de las acciones de cada uno.

Las tasas judiciales por el registro son de 500 zlotys (unos 120 euros) y la publicación en el monitor Sadowy i Gospodarczy (boletín oficial del Ministerio de Justicia) cuesta 100 zlotys, es decir menos de 25 euros.

Se debe tener en cuenta que en caso de falta de notificación de la constitución de la sociedad en el registro judicial en un plazo de seis meses desde la fecha de ejecución de la Escritura de la sociedad, se dará por no existente dicha sociedad.

Además, junto con el registro de la compañía, se envían también las siguientes solicitudes:

- Solicitud de obtención de un número de identificación REGON emitido por la Oficina Central de Estadística (Główny Urząd Statystyczny) – gratuita. <http://www.stat.gov.pl/regon/>
- Solicitud de un número de identificación fiscal (NIP) expedido por la agencia tributaria con: confirmación del título de propiedad de oficinas/bienes inmuebles donde tiene su sede la compañía – gratuita, salvo si se solicita un número a efectos de IVA, que son 170 zlotys, unos 40 euros.
- Solicitud a la Institución Nacional de Seguridad Social (ZUS) – gratuita.

Toda la información actualizada disponible en: <https://www.biznes.gov.pl/przedsiębiorcy/biznes-w-polsce/zakladam-firme/rejestracja-dzialalnosci/rejestracja-spolki-z-o.o.-w-sposob-tradycyjny>

Sociedades Anónimas (Spółka Akcyjna -S.A)

Propósito	Llevar a cabo negocios a gran escala. El capital se obtiene a través de la emisión de acciones.
Socios Fundadores	Puede estar formado por uno o más entes jurídicos o personas físicas. Sin embargo no puede estar constituido por un único ente que sea una sociedad limitada.
Capital mínimo	100.000 zlotys (23.900 euros aprox.). El valor de una acción debe ser al menos de 0,01 zlotys, menos de 1 céntimo de euro.
Personalidad jurídica	Tiene personalidad jurídica
Responsabilidad de los socios	La compañía responde de sus deudas y obligaciones con todo su patrimonio. Los accionistas no son responsables de las deudas y obligaciones de la compañía
Impuestos	Impuesto de Sociedades
Proceso de establecimiento	El mismo que el de una sociedad limitada. Sin embargo se recomienda asistencia legal
Requisitos adicionales para inversores extranjeros	No hay

Proceso de establecimiento de una Sociedad Anónima

Se trata del mismo procedimiento anterior, salvo por algunos detalles. Así, al constituir una S.A. los socios no están obligados a desembolsar el total del capital social, sino un 25%.

En cuanto a los estatutos, deberán recoger la siguiente información:

- Denominación comercial de la empresa con la designación adicional de “spolka akcyjna” o “S.A.”.
- Sede de la empresa.
- Actividad desarrollada por la compañía.
- Duración, si esta es determinada.
- Capital social y la cantidad desembolsada para suscribir el capital antes de la inscripción.
- Valor nominal de las acciones y su número, indicando si son nominativas o al portador.
- Número de acciones de un tipo específico de acción y los derechos correspondientes, si la sociedad pretende introducir varios tipos de acciones.
- Nombre del fundador.

Número de miembros del consejo de administración y del consejo de supervisión (por lo menos el número mínimo y máximo de miembros de

- estos órganos con información sobre la entidad autorizada para definir la calidad de miembro).
- Boletín seleccionado para la publicación de la empresa, en caso de que tenga la intención de publicar anuncios al margen de los que publica el boletín oficial del Ministerio de Justicia (Monitor Sadowy i Gospodarczy)

Además este tipo de sociedades deben presentar un formulario diferente, KRS-W4, ante el Juzgado Nacional de Registros (KRS). En este caso, el formulario deberá acompañarse de los siguientes documentos:

- Estatutos.
- Actas notariales sobre la constitución de la sociedad y la suscripción de las acciones.
- Documentos que indiquen los órganos directivos, recogiendo los miembros designados (consejo de administración y consejo de supervisión).
- Muestras de las firmas de todos los miembros del consejo de administración, legalizadas por notario o estampadas personalmente ante tribunal.
- Declaración de todos los miembros del consejo de administración de que los pagos y las contribuciones en especie han sido efectuadas legalmente.
- Documento expedido por el banco o una sociedad de inversión que confirme que los pagos de las acciones han sido realizados.

Poseen una personalidad jurídica distinta a la de sus accionistas, lo cual significa que al actuar mediante sus órganos directivos (principalmente la Junta Directiva), pueden adquirir derechos y contraer pasivos por cuenta propia.

El capital de las sociedades anónimas proviene de las aportaciones de los accionistas. Los accionistas de una sociedad anónima no son responsables de las deudas y obligaciones de la sociedad.

La gestión de una sociedad anónima es más formal que la de una sociedad de responsabilidad limitada. Por lo tanto, este tipo es utilizado cuando lo exige la legislación nacional polaca (por ejemplo, bancos o compañías de seguros, mercados de materias primas, fondos de pensiones, fondos de inversiones, juegos de lotería, azar), o bien cuando la sociedad pretende emitir valores de capital en mercados públicos.

Una sociedad anónima puede ser fundada por un individuo al menos o por una persona jurídica, para cualquier fin. Una sociedad anónima puede ser establecida por un accionista único. Sin embargo, una sociedad anónima no puede ser establecida por un único ente que sea una sociedad limitada.

La Sociedad Anónima debe ser constituida mediante Escritura Pública y asimismo, debe crear sus estatutos, siendo ambos documentos formalizados mediante acta notarial.

Los estatutos sociales deberán contener los siguientes extremos:

- nombre y sede de la empresa.
- descripción de la naturaleza de la actividad que desarrolla según se especifica en la Clasificación Polaca de Actividades (PKD).
- la duración (cuando la sociedad no se constituya por tiempo indefinido).
- el capital social y la cantidad desembolsada para suscribir el capital antes de la inscripción.
- el valor nominal de las acciones y su número, con una indicación de si son nominativas o al portador.
- si la sociedad pretende introducir varios tipos de acciones, el número de acciones de un tipo específico y derechos correspondientes;
- el nombre del fundador o fundadores.
- el número de miembros de la Junta Directiva y del Consejo de Supervisión, o al menos el número mínimo y máximo de miembros de estos órganos, así como la entidad que está autorizada para definir la calidad de miembro de la Junta Directiva.
- diario/periódico para publicar anuncios, si la sociedad intenta publicar anuncios no solamente en el “Monitor Sadowy i Gospodarczy” [Monitor judicial y económico].

Los órganos de gobierno de la sociedad son la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración, y el Consejo de Supervisión.

Esta sociedad está obligada estatutariamente a realizar una auditoria con periodicidad anual.

Si la sociedad genera beneficios después de la aprobación del balance anual y del pago de impuestos devengados, un accionista extranjero puede transferir al exterior todos los beneficios que se le deben.

Como medio de asegurar la solvencia de la sociedad, el 8% de los beneficios anuales después de impuestos, se reserva para constituir un fondo denominado capital suplementario (kapital zapasowy), hasta el momento en que iguale al menos un tercio del capital social.

Toda la información actualizada disponible en <https://www.biznes.gov.pl/pl/publikacja/-/publikacja/1873-krs-spolka-akcyjna>

http://www.paih.gov.pl/polish_law/forms_of_doing_business#

El número de identificación REGON, asignado por el GUS, y el número de identificación fiscal, asignado por la oficina de impuestos, son concedidos automáticamente después de que la empresa haya entrado en el Registro nacional de Justicia. Los cambios en los artículos, venta de acciones e incluso la disolución de la compañía puede hacerse a través de un modelo electrónico.

En Polonia las sociedades con capital extranjero, también llamadas en inglés “*Joint Ventures*”, pueden desarrollar actividades productivas, comerciales o de prestación de servicios.

Las formas legales de una sociedad con capital extranjero son las de Sociedad Limitada (Spółka z o.o.) o Sociedad Anónima (Spółka Akcyjna). La constitución de una “*Joint Venture*” se realiza igual que la constitución de estas dos sociedades (ver cap. 4 punto 2).

Para la constitución de una sociedad con capital extranjero no hay que obtener licencias de los órganos de Gobierno, salvo en algunos casos relacionados con sectores estratégicos, como el **sector de la banca**. Es imprescindible obtener la licencia para la apertura del banco del Presidente del Banco Nacional Polaco. La forma legal de constitución de un banco es únicamente la Sociedad Anónima.

Todas sociedades con capital extranjero tienen la obligación de entregar anualmente el formulario “Informe para las sociedades con capital extranjero” al Instituto Nacional de

Estadística (GUS).

Más información en la página Web (sólo en polaco)

<http://form.stat.gov.pl/formularze/2008/active/KZ.pdf>

La ley principal que regula las sociedades con capital extranjero es la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas (2 de julio de 2004), que sustituyó a la Ley Sobre Sociedades con Capital Extranjero de 1991. Según esta ley un extranjero de los países de la Unión Europea puede desarrollar la actividad económica en iguales condiciones que una persona de nacionalidad polaca.

Por lo siguiente, a las sociedades con el capital extranjero se les aplican las mismas regulaciones que a las sociedades con capital polaco, aunque existen algunas restricciones contempladas en las siguientes leyes:

- Ley sobre la Compra-Venta de los Instrumentos Financieros (29 de julio de 2005)
- Ley sobre los Fondos de Inversión (24 de mayo de 2004)
- Ley sobre la Actividad de Aseguradoras (22 de mayo de 2003)
- Ley sobre Juegos y Apuestas (29 de julio de 1992)
- Ley sobre la Quiebra de la Empresa (28 de febrero de 2003)

Existen ciertas restricciones aplicadas a las sociedades (igual con capital polaco como extranjero) relacionadas sobre todo con la necesidad de obtener licencias y concesiones para el desarrollo de ciertas actividades que están descritas en el artículo 4 de la Ley sobre la Libertad de Actividades Económicas.

A este tipo de sociedades también se aplicarán regulaciones especiales, como la que regula la compra de terrenos por los extranjeros- en este caso se precisa el permiso del Ministerio de Interior: <https://www.msw.gov.pl/pl>

Más información en la página Web (sólo en polaco):

<http://www2.mswia.gov.pl/portal.php?serwis=pl&dzial=88&id=260>

En Polonia desde su entrada en la Unión Europea, funcionan los tres tipos de sociedades reguladas por el derecho comunitario:

- **Sociedad Anónima Europea (SE)**

Sociedad Anónima Europea tiene su propio marco jurídico y por lo tanto las sociedades constituidas en diferentes Estados miembros podrán fusionarse, o formar una sociedad de cartera o una filial común, evitando las obligaciones jurídicas y prácticas que resultan de ordenamientos jurídicos diferentes.

Sociedad Anónima Europea está regulada por el Reglamento del Consejo (CE) nº 2157/2001, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el estatuto de la Sociedad Anónima Europea. El capital social mínimo es de 120.000 euros.

- **Agrupación europea de interés económico (AEIE)**

El objetivo de la Agrupación europea de interés económico facilitar y promover la cooperación mutua de carácter transfronterizo.

La Agrupación europea de interés económico está regulada por el Reglamento (CEE) nº 2137/85 del Consejo, de 25 de julio de 1985, relativo a la constitución de una Agrupación europea de interés económico (AEIE).

- **Sociedad cooperativa europea (SCE)**

El Reglamento (CE) nº 1435/2003, de 22 de julio de 2003, del Consejo relativo al estatuto de la

sociedad cooperativa europea permite la creación de nuevas cooperativas de personas físicas y jurídicas a escala europea. Garantiza los derechos a la información, consulta y participación de los trabajadores en una sociedad cooperativa europea (SCE).

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL

La protección de la propiedad industrial en Polonia engloba patentes, modelos de utilidad, marcas registradas, diseños industriales, topografía de circuitos integrados y certificados de origen. Polonia es miembro del Acta de Estocolmo del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial. Además, el 1 de marzo de 2004 ratificó el Convenio sobre la Patente Europea (CPE) en Múnich y desde entonces es miembro de la **Organización Europea de Patentes**. Esto permite a Polonia por un lado, presentar solicitudes de patentes europeas y que les sea concedidas por la Oficina Europea de Patentes y por otro, facilitar la protección de las invenciones en Polonia y hacerlas menos costosas.

El organismo a través del cual se articula esta protección es la **Oficina de Patentes de la República de Polonia (UPRP)**, que recibe y examina las solicitudes de invenciones y modelos de utilidad, toma decisiones en asuntos relacionados con la concesión de patentes y derechos de protección, y mantiene el registro de las patentes concedidas y de los modelos de utilidad protegidos.

Dichas tareas básicas de la Oficina Polaca de Patentes se realizan de acuerdo a:

- La legislación nacional polaca: relativa a las solicitudes presentadas directamente ante la Oficina de Patentes
- Acuerdos Internacionales
- El Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), para solicitudes de patentes y modelos de utilidad basados en dicho convenio
- Convenio sobre la Patente Europea de París, para solicitudes de patentes
- Acuerdo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y el Protocolo de dicho Acuerdo

La propiedad industrial en Polonia viene regulada por la Ley de Propiedad Industrial de 30 de junio de 2000, modificada por la Ley de 23 de enero de 2004 y el acto de 29 de junio de 2007, así como por el Reglamento del Primer Ministro, de 17 de septiembre de 2001, relativo a la presentación y tramitación de patentes y modelos de utilidad.

A continuación se presenta información sobre los distintos modelos de protección en la legislación polaca, como patentes y marcas. Si se desea ampliar dicha información, puede dirigirse a la Web de la Oficina de Patentes Polaca ([UPRP](#)).

Patentes y modelos de utilidad

Tal y como se ha dicho anteriormente, las solicitudes de patente y modelo de utilidad deben dirigirse a la Oficina de Patentes Polaca. Además, ha de tenerse en cuenta que los extranjeros precisan de la representación de un abogado polaco especializado en patentes.

Las patentes registradas serán válidas por 20 años a partir de la fecha de solicitud, mientras que la protección de los modelos de utilidad es por 10 años. Las solicitudes se publicarán 18 meses a partir de la fecha de registro previo pago de la cuota correspondiente. Para mantener vigente una patente o un derecho de propiedad se habrán de abonar las anualidades correspondientes.

Las patentes se concederán solamente después de haberse constatado su carácter técnico, la novedad del invento y su aplicabilidad práctica. Las invenciones se considerarán nuevas si previamente a la solicitud de la patente ésta no ha experimentado difusión alguna (mediante publicación, puesta en práctica, exhibición, etc.). Los modelos de utilidad deben ser nuevos, útiles y relacionados con la forma, la construcción o la disposición de un objeto que tiene forma durable.

La patente o modelo de utilidad concede al titular el derecho exclusivo, la capacidad para explotar la invención en el territorio polaco durante el periodo de validez. No obstante, este

derecho no puede emplearse de manera abusiva mediante el uso de prácticas monopolísticas. Concretamente, la protección no tiene validez si es necesaria la explotación por terceros para satisfacer una necesidad del mercado interior, o si existe el interés público. Tampoco si el suministro y/o la calidad del producto referido son escasos, y/o su precio es demasiado alto. Esta disposición no se aplica durante los tres primeros años que siguen al registro de la patente.

En caso de abuso de patentes, así como en los casos de emergencia nacional las patentes pueden ser suspendidas. Por otra parte, el propietario de una patente o de una licencia exclusiva tiene el derecho de presentar una demanda por daños y perjuicios. La legislación polaca prevé penas criminales en caso de falsificación e infracciones graves. Marcar los productos con el número de la patente es una práctica generalizada pero no es obligatoria.

No se concederán patentes a:

- Inventos cuya implantación sea contraria a las normas del orden público y la decencia
- Nuevos tipos de plantas y nuevas razas de animales, ni para métodos de procesos biológicos de cultivo de plantas o cría de animales. No obstante, pueden someterse a protección nuevos tipos de cultivación microbiológica de plantas, alimentación de animales y sus resultados
- Métodos quirúrgicos y terapéuticos de tratamiento médico y veterinario, así como métodos diagnósticos en la esfera de la medicina y veterinaria, sin embargo esto no se refiere a productos utilizados en diagnóstico y tratamiento

Por solicitar una patente o modelo de utilidad deben pagarse unas tasas oficiales que dependen del número de páginas, formato presentado, prioridad, etc. Además, una vez concedida la patente o el modelo de utilidad debe pagarse una cuota por cada periodo de protección. Estas anualidades, en el caso de la patente, suponen el pago de 480 zlotys (unos 115 euros) en el primer periodo de protección, que engloba los tres primeros años. En los años siguientes va aumentando esta tasa hasta los 1.550 zlotys (370 euros aprox.) que supone la protección en el año 20.

En el caso del modelo de utilidad hay cuatro periodos de protección, con tasas de protección desde 250 zlotys (unos 60 euros) en el primer periodo hasta 1.100 zlotys (unos 260 euros) en el último periodo.

Dibujos o diseños industriales

Los diseños susceptibles de protección tendrán que ser aspectos ornamentales de un artículo utilitario. El aspecto ornamental puede estar constituido por elementos de tres dimensiones (por ejemplo, envase) o de dos dimensiones (líneas, dibujos, colores...) que no han de estar basados exclusivamente en la función propia del artículo utilitario. El derecho de propiedad de un diseño da al propietario el derecho exclusivo de explotarlo en el territorio de Polonia durante un periodo de 25 años desde su solicitud en la oficina de patentes polaca.

La concesión del derecho de protección se otorgará después de haber presentado la solicitud correspondiente, haberse examinado por parte de la Oficina de Patentes y haberse realizado el pago de la cuota de registro. Asimismo, para mantener la protección, debe realizarse el pago de la tasa de protección cada cinco años que va desde los 400 zlotys (unos 95 euros) del primer periodo, hasta los 4.000 (unos 950 euros) del quinto periodo.

Marcas comerciales

Polonia es miembro del Acuerdo de Madrid para el registro de las marcas comerciales y represión de indicaciones falsas o engañosas sobre el origen de mercancías. Desde 1991 Polonia es también miembro del Acuerdo de Madrid para el registro internacional de las marcas comerciales y desde la primavera de 1997, miembro del Protocolo de dicho acuerdo.

Cabe señalar que en Polonia pueden registrarse, a través de la Oficina de Patentes, las marcas de tipo comercial, las de servicio, la colectiva y la de reaseguro de calidad. Las marcas registradas son válidas por un periodo de 10 años desde la fecha de solicitud, y puede renovarse por periodos sucesivos de 10 años sin límite de renovación, a menos que se demuestre que la

marca no se ha utilizado durante 5 años consecutivos.

En caso de infracción, el propietario de la marca podrá tomar medidas legales. La protección se extiende a los nombres de lugares y regiones geográficas, siempre que el nombre se refiera a un lugar o a un área específica asociada a un producto particular y una característica particular del producto esté asociada al nombre.

Por otra parte, cabe señalar que los solicitantes extranjeros deberán estar representados a través de un agente de patentes polaco.

Para iniciar el proceso, el solicitante deberá presentar ante la Oficina de Patentes Polaca los documentos necesarios y pagar la tasa de registro correspondiente. Una vez estudiada la solicitud y llevado a cabo el procedimiento, se concederá o no la marca. En caso de que sea concedida el solicitante dispone de un periodo de tres meses para pagar la tasa de protección perteneciente al primer periodo: 400 zlotys (unos 95 euros) en caso de solicitar hasta tres clases de productos y 450 zlotys (unos 105 euros) si se solicitan más de clases.

Por otra parte, cabe mencionar que las mayores empresas que ofrecen servicios completos relativos a la protección de la propiedad industrial e intelectual en Polonia son:

- Polservice (www.polservice.com.pl/)
- Patpol (<http://www.patpol.com.pl/>)

6 SISTEMA FISCAL

6.1 MARCO LEGAL

El sistema impositivo polaco se basa en tres pilares: la Constitución de la República de Polonia, las reglamentaciones fiscales nacionales y la normativa fiscal de la Unión Europea (art. 93 del Tratado por el que se establece la Comunidad Europea). Entre las reglamentaciones nacionales, el sistema fiscal se configura a través del código fiscal y las leyes reguladoras de cada impuesto.

Las autoridades fiscales en el país son, por orden de importancia, el Ministro de Finanzas, las administraciones tributarias y aduaneras y las agencias tributarias y las oficinas de aduanas. Además, las "Oficinas Para Grandes Pagadores" se ocupan tanto de recaudar impuestos como de realizar inspecciones y de proporcionar ayuda y orientación fiscal a este tipo de entidades

A pesar de que la legislación tributaria en Polonia es bastante clara, su aplicación puede resultar difícil en algunos casos y pueden surgir diversas interpretaciones. Además, algunas áreas de la legislación tributaria se refieren a conceptos que todavía no tienen definición legal o su sentido es diferente del que tienen en otras normas legales.

Existe un convenio, firmado el 15 de noviembre de 1979 y ratificado el 20 de junio de 1980, para evitar la doble imposición entre España y Polonia y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta y el capital. Los residentes españoles que tengan una fuente de ingresos en Polonia y que paguen impuestos en España, deben pagar un 5 ó 15% sobre dividendos (en lugar del 19%), un 0 ó 10% sobre royalties (en lugar del 20%) y no pagan impuestos por intereses (cuando la tasa es del 20%) en Polonia.

Las empresas deben registrarse en la oficina fiscal de la localidad que les corresponda y se les asigna un número de identificación fiscal NIP. Para calcular la cantidad por la que tienen que tributar, los contribuyentes están obligados por ley a llevar la contabilidad y calcular el impuesto. La obligación tributaria prescribe a los 5 años, a partir del año siguiente a aquel en el que venció el plazo para el pago del impuesto.

Se encuentra en servicio la Agencia de Información Tributaria Nacional del Ministerio de Finanzas (Krajowa Informacja Podatkowa) para la consulta de información tributaria telefónica de los contribuyentes.

Se puede encontrar más información en la página web del Ministerio de Finanzas donde está

integrada la Administración Tributaria a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<http://www.mf.gov.pl/ministerstwo-finansow>

6.2 PRINCIPALES IMPUESTOS

El sistema fiscal polaco consta de los siguientes impuestos, que se clasifican según sean directos o indirectos:

- Directos:

- o Impuesto de Sociedades (CIT),
- o Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (PIT),
- o Impuesto de sucesiones y donaciones,
- o Impuesto sobre transacciones civiles
- o Impuesto sobre bienes inmuebles,
- o Impuesto sobre explotación agrícola,
- o Impuesto sobre explotación forestal,
- o Impuesto sobre los medios de transporte,
- o Impuesto sobre perros

- Indirectos:

- o Impuesto sobre el Valor Añadido (VAT),
- o Impuestos especiales.
- o Impuesto sobre apuestas y lotería,

Las autoridades locales pueden determinar el tipo impositivo de los impuestos sobre los que tienen competencia siempre y cuando no superen los máximos regulados por ley. Entre los impuestos locales se incluyen el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sobre explotación agrícola, sobre explotación forestal, sobre los medios de transporte, sobre transacciones civiles y de sucesiones y donaciones. Entre ellos el más importante es el de bienes inmuebles, que se aplica a las personas físicas y jurídicas y además, depende del tipo de propiedad y de su localización.

Más información en el Ministerio de Finanzas: <http://www.mf.gov.pl/en/web/wp/abc-of-taxes/tax-system-of-poland>

Impuestos especiales

En Polonia los impuestos especiales se aplican a las siguientes mercancías: productos energéticos, como el gas o el carburante, electricidad, vehículos, bebidas alcohólicas y tabaco. Los bienes sobre los que se aplica un impuesto especial se dividen en dos grupos:

Los bienes con impuesto especial armonizado, son aquellos que siguen las directivas comunitarias: carburantes para motores y sus componentes, bebidas alcohólicas y tabaco.

Los bienes con impuesto especial no armonizado difieren según cada Estado miembro. En Polonia está en vigor el impuesto sobre los vehículos (sólo camiones y autobuses).

El impuesto especial lo paga generalmente el productor o importador. Por otra parte, el valor del impuesto puede calcularse como un porcentaje del valor del bien producido (o el valor de aduana) o en función del volumen (un valor fijo por unidad), pero además puede tratarse de una cantidad fija.

Impuesto sobre transacciones civiles

El contribuyente obligado a pagar estos impuestos, sin solicitud previa de la agencia fiscal, debe presentar declaración debida, calcular el impuesto y pagarlo directamente a la agencia fiscal o a su cuenta bancaria en el curso de 14 días desde la fecha de aparición de tal obligación fiscal.

6.3 CONVENIO DE DOBLE IMPOSICIÓN

Principales acuerdos económicos bilaterales

Hasta su adhesión a la UE en 2004, los principios generales del comercio y la colaboración entre España y Polonia estaban regulados por el Acuerdo para el desarrollo de la cooperación económica e industrial firmado en Varsovia el 13 de diciembre de 1984.

Además de éste, otros convenios relevantes, citados por orden cronológico, son: Acuerdo sobre transporte aéreo (1973), Acuerdo de transporte internacional por carretera (1978), Acuerdo para evitar la doble imposición (1979), Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (APPRI) (1993), Convenio sobre Seguridad Social (2001), Acuerdo sobre la ordenación y regulación de los flujos migratorios (2002), Acuerdo para la protección mutua y el intercambio de información clasificada (2006), Acuerdos de compra a Polonia de derechos de emisión de CO₂ (2009 y 2012), Acuerdo de Cooperación Técnica en los sectores de Transportes e Infraestructura (2013).

En relación con el APPRI, a consecuencia de la sentencia del TJUE en el asunto Achmea (C-284/16), los EEMM de la UE, entre ellos España y Polonia firmaron el 5 de mayo de 2020 el acuerdo para la terminación de los APPRI intra-UE.

7 FINANCIACIÓN

El sistema bancario en Polonia se basa en tres pilares: el Banco Nacional de Polonia, en polaco Narodowy Bank Polski (NBP), los bancos comerciales, los bancos cooperativos.

Desde 2008, la supervisión bancaria la ejerce la Autoridad de Supervisión Financiera (Komisja Nadzoru Finansowego - KNF) que se encarga de la supervisión bancaria y financiera, que incluye supervisión del mercado de capitales, seguros, régimen de pensiones y entidades de dinero electrónico. Cabe señalar, que el KNF es supervisado por el Presidente del Consejo de Ministros.

Banco Nacional de Polonia (NBP): es el banco central de la República de Polonia. Diseña y ejecuta la política monetaria siendo el objetivo prioritario mantener la estabilidad de los precios. Desde el 2004 el objetivo de inflación se sitúa en el 2,5% con una banda de fluctuación permitida del +-1%. Se encarga asimismo de vigilar la estabilidad del sistema bancario junto con KNF. Organiza el sistema de compensación monetaria y participa activamente en el mercado de dinero interbancario. Es también el banco emisor por lo que tiene derecho exclusivo de emisión de la moneda de curso legal en Polonia, el zloty.

Bancos comerciales y cooperativos: En diciembre de 2020, según los datos de KNF, Polonia cuenta con 30 bancos comerciales, 530 bancos cooperativos y 36 sucursales de instituciones de crédito. Cabe señalar que a lo largo de los años uno de los métodos de expansión más utilizados han sido las fusiones y adquisiciones, y como resultado el número de entidades ha ido disminuyendo.

Actualmente destaca la elevada presencia de capital extranjero en el mercado, puesto que gran parte de los activos bancarios del país pertenecen a grupos bancarios extranjeros. Sin embargo, cabe destacar la renacionalización del sector bancario; sirva como ejemplo que en mayo de 2017 la Autoridad Financiera (KNF) dio luz verde a PZU para la compra de una participación del 32,8% del italiano UniCredit en el banco Pekao.

Las mayores entidades del mercado son PKO BP, Bank PEKAO S.A., seguidos de Bank Zachodni WBK, mBank, ING BSK y Citi Handlowy. Los dos primeros están directa o indirectamente controlados por el Estado. El resto tienen una mayoría de capital extranjero el español Banco Santander (Bank Zachodni WBK), el alemán Commerzbank (mBank), el holandés ING (ING BSK) y el estadounidense Citibank (Citi Handlowy).

Por contra, los bancos polacos presentan un reducido grado de internacionalización. Así, según datos de KNF a diciembre de 2020 el número de sucursales y de centros de atención al cliente en el exterior es de 47, frente a los 8.415 existentes en el mercado doméstico.

Cabe destacar su elevado grado de concentración. El sector está viviendo un momento de fusiones, absorciones y en el país debido al crecimiento económico, así como al desarrollo del mercado inmobiliario y la correspondiente necesidad de financiación. Según KNF, a diciembre de 2017, los cinco bancos más importantes en activos poseen un 47,84% de cuota de mercado y los cinco más importantes en depósitos alcanzan un 47,09%.

Debido a su extensión geográfica, Polonia se caracteriza por poseer una de las redes de sucursales y una de las plantillas más amplias del continente europeo, si bien es cierto que ha ajustado su gestión de recursos humanos. A diciembre de 2020 trabajan en el sector 148.998 personas frente a los 156.887 de diciembre de 2019.

La liberalización del sector bancario polaco y su incorporación a la UE ha tenido como consecuencia la eliminación de gran parte de las barreras a la entrada. Sin embargo, persisten como barreras las economías de escala, sobre todo en el segmento de la banca minorista; las barreras legales, no sólo por los requisitos de capital y reservas, sino por la gran burocracia que requiere conseguir autorizaciones para operar en el país y el nivel de gestión informatizada. Otro factor es la entrada de la banca extranjera en el país. La banca al por menor no se ha visto significativamente afectada por la globalización del sistema debido a su amplia red de distribución de oficinas y al mayor conocimiento del cliente nacional.

Por otra parte cabe destacar las medidas adoptadas por el actual Gobierno polaco que afectan al sector bancario:

- El 15 de enero de 2016, se aprobó un impuesto anual del 0,44% de los activos de la banca, de las compañías aseguradoras y de los prestamistas. Para calcular los activos no se tendrán en cuenta los bonos del Tesoro, igualmente habrá unas cantidades mínimas exentas del impuesto, que variarían en función del tipo de entidad financiera. Serán 1.000 millones, 500 millones y 50 millones de euros para bancos, compañías aseguradoras y compañías prestamistas respectivamente. El impuesto se recauda mensualmente
- En enero de 2016 se presentó un proyecto de ley de conversión de los préstamos en moneda extranjera donde se contempla la posibilidad de convertir las hipotecas en moneda extranjera en zlotys a una tasa considerada como “justa” que se calculará individualmente para cada prestatario. El tipo de cambio calculado sobre esta base ha de nivelar las diferencias del coste del crédito pagado por el prestatario. El NBP estima unas pérdidas para el sector bancario de 44.000 millones de zlotys.
- El 25 de noviembre de 2015 se decidió que los bancos contribuyan en 2016 al Fondo de Garantía Bancaria con un 0,167% anual de sus activos en función de su riesgo.

Expertos han mostrado su preocupación por el riesgo que estas medidas podrían suponer sobre la estabilidad financiera con una reducción significativa de la actividad crediticia, resultando incluso en una crisis bancaria.

Bancos españoles

La presencia de la banca española en Polonia es muy relevante. A continuación se detallan las instituciones financieras españolas presentes en Polonia:

Banco Santander

El Banco Santander está presente en Polonia tras la compra del Bank Zachodni BWK, propiedad del irlandés Allied Irish Bank (AIB). La operación se llevó a cabo en febrero 2011 y el desembolso total superó los 4.000 millones de euros. El BZ BWK es el banco comercial que cuenta con la tercera red de distribución más grande del país, con 2,4 millones de clientes. Su foco es la banca minorista y las empresas, complementado con negocios de gestión de activos, intermediación de valores y leasing.

Asimismo, en febrero de 2012, el Banco Santander alcanzó un acuerdo de inversión con el banco belga KBC Bank, a través del cual compró su filial polaca Kredyt Bank para posteriormente fusionarla con BZ WBK. La entidad resultante de la fusión opera bajo el nombre

BZ WBK y es el tercer banco comercial por activos del país.

A finales de 2017 Bank Zachodni WBK, compró el negocio minorista y de banca privada de Deutsche Bank Polska, excluyendo su cartera de hipotecas en divisa extranjera por un importe de 305 millones de euros.

Además en Polonia, el Banco Santander también desarrolla negocios de financiación al consumo y de banca comercial a través de **Santander Consumer Bank Polonia**. Su oferta de productos se centra en la financiación para la compra de automóviles, y se completa con créditos personales, tarjetas de crédito y préstamos para la compra de bienes duraderos.

Su objetivo es mantener una alta rentabilidad y eficiencia, continuar siendo la entidad financiera de referencia para los fabricantes de automóviles.

Las acciones del Banco Santander iniciaron su cotización en la Bolsa de Varsovia el 3 de diciembre de 2014, consecuencia del compromiso con la autoridad de supervisión financiera polaca (KNF, Komisja Nadzoru Finansowego), tras la autorización para fusionar su filial polaca BZ WBK Zachodni con Kredyt Bank.

Caixabank

La sucursal de Varsovia fue abierta en 2007 siendo la primera plenamente operativa fuera de España. Presta servicios principalmente a empresas españolas, corporaciones internacionales, así como entidades polacas. Gracias a soluciones a medida en financiación y garantías bancarias para transacciones comerciales y proyectos, la sucursal presta apoyo a clientes de sectores claves de la economía. Además, ofrece productos y servicios de gestión diaria para la actividad de la cada compañía.

Banco Sabadell

La Caja de Ahorros del Mediterráneo se implantó en Polonia en septiembre de 2006 a través de una oficina de representación. La caja fue absorbida por parte del Banco Sabadell, y este ha mantenido la oficina, que ahora opera bajo su nombre.

En cuanto a los servicios disponibles por parte de la oficina de representación del Banco Sabadell, destacan: asesoramiento general (inversiones, legislación, riesgos país, indicadores económicos, requisitos administrativos...), relaciones bancarias con los bancos del país y consultoría.

En su día también hubo otras instituciones financieras españolas con presencia en Polonia, Bancaja, Caja Duero y Caja Madrid (Bankia, pero actualmente han cesado su actividad como consecuencia del Proceso de Reestructuración del sector bancario en España.

La Bolsa de Valores de Varsovia (WSE) es una Sociedad Anónima fundada por el Tesoro Público, que comenzó sus actividades en 1991. Su finalidad es organizar la negociación de instrumentos financieros.

Su funcionamiento y el del mercado de capitales en Polonia se basa en tres leyes de 29 de julio de 2005: "Ley sobre licitaciones públicas y condiciones de introducción de instrumentos financieros en el mercado organizado y sobre las empresas públicas", "Ley sobre el mercado de instrumentos financieros", y "Ley sobre la supervivencia de los mercados de capitales". A mayo de 2013 la Bolsa de Valores pertenecía al Tesoro Público en un 35% y en un 65% a otras entidades, incluyendo bancos y casas de corretaje.

Por otra parte, la Bolsa de Varsovia opera en dos mercados:

- El mercado principal de la WSE, supervisado por la Autoridad de Supervisión Financiera (KNF). Este mercado ha sido comunicado a la Comisión Europea como mercado regulado.
- NewConnect, organizado y mantenido por la Bolsa. Actúa como sistema de negociación alternativo. Se creó para las empresas jóvenes y en pleno crecimiento que utilizan nuevas

tecnologías. Comenzó sus operaciones en 2007. Los instrumentos negociados en este sistema alternativo son acciones, derechos de suscripción (PDA), derechos, certificados de acciones y otros valores de especulación.

Sector Seguros: La legislación polaca establece dos categorías de seguros: los seguros de vida, y todos los demás tipos de seguros personales y de propiedad. Las sociedades de seguros no pueden desarrollar actividades de seguros en ambas categorías simultáneamente. El mercado de seguros polaco es supervisado por la KNF. Para su funcionamiento, las aseguradoras deben obtener un permiso de las autoridades locales.

La Oficina Estatal de Control de Seguros y Fondos de Pensiones (KNUiFE) es la autoridad competente de la regulación del sector.

Las mayores aseguradoras de Polonia en seguros distintos a los de vida son PZU (su accionista mayoritario es el Tesoro Público), Warta y Ergo Hestia. Mientras que en los seguros de vida destacan las aseguradoras PZU Zycie del grupo PZU, Open Life y TUZ Warta.

Para más información, consultar la página web de la KNF (www.knf.com) y del Banco Nacional de Polonia (www.nbp.pl).

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 RELACIONES LABORALES

Toda relación laboral contractual debe atenerse a lo que establece el Código Laboral. En aquellos casos en los que las cláusulas recogidas en un contrato sean menos favorables para el trabajador de lo que determina el Código, estas serán nulas de pleno derecho. Los tipos de contrato que regula la legislación laboral polaca son los siguientes:

- contrato por tiempo indefinido,
- contrato por tiempo definido,
- contrato para la sustitución de un empleado,
- contrato de periodo de prueba (hasta un máximo de tres meses)

Además puede encontrarse otro tipo de contratos, que son aquellos que están recogidos en el Código Civil. Son los siguientes:

- contrato para la realización de servicios, (*umowa zlecenie*);
- contrato para la realización de una obra. (*umowa o dzieło*).

DISOLUCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

El contrato de trabajo puede disolverse:

- por finalizar el periodo del contrato o por finalizar la actividad estipulada,
- por mutuo consentimiento de las partes (en cualquier momento, independientemente del tipo de contrato),
- por iniciativa de una de las partes, dando un preaviso;
- por iniciativa de una de las partes, sin preaviso.

Determinados grupos de trabajadores gozan de una especial protección en la legislación laboral polaca por ejemplo contra la recepción de notificaciones, o contra la resolución de su contrato de trabajo. Entre estos grupos se encuentran aquellas personas que estén de vacaciones, de baja por maternidad o de excedencia, trabajadores de baja por enfermedad, trabajadores cercanos a la edad de jubilación (cuatro años o menos), mujeres embarazadas o activistas sindicales.

La notificación de despido debe darse siempre por escrito y en caso de contratos indefinidos, esta notificación recogerá las causas del despido. Cabe señalar que el tiempo de preaviso depende del tipo de contrato y la posición del trabajador.

En caso de despido no justificado, el empleado puede acudir al Tribunal Laboral y pedir la reincorporación o una indemnización.

Finalizado el contrato de trabajo la empresa debe dar al empleado un certificado de trabajo con información sobre el cargo, el salario, causas de vencimiento del contrato, etc. El empleado tiene derecho a solicitar dichas referencias y puede dirigirse a los tribunales laborales si no queda satisfecho con las mismas.

AUTÓNOMOS: RÉGIMEN E INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos españoles, al igual que el resto de ciudadanos de la UE, deben registrar su domicilio fiscal en Polonia para poder darse de alta como autónomos en Polonia.

Para realizar actividades económicas como autónomo en Polonia, la persona física debe registrarse en el censo especial denominado "Centralna Ewidencja i Informacja o Działalności Gospodarczej" (CEDIG). Además se requiere obtener el número estadístico REGON y el número de identificación fiscal NIP, aunque si no se cuenta con ellos pueden solicitarse a través de la inscripción en el CEDIG. Cabe señalar que el empresario puede comenzar con su actividad el mismo día de su inscripción en este censo, puesto que el registro se hace efectivo no más tarde de un día laborable siguiente al de la solicitud.

Hasta ahora, muchos empleadores presionaban a los trabajadores para que adoptasen la forma de autónomos debido a los elevados costes de Seguridad Social con los que cuenta el país. Sin embargo, en 2007 entraron en vigor unos cambios legislativos que restringen esta posibilidad por parte de los empresarios. De todos modos, en ocasiones son los propios trabajadores los que prefieren declararse autónomos para beneficiarse de una menor carga fiscal.

Los cambios legislativos incluyen los siguientes puntos:

- El autónomo no puede estar sujeto a horarios, un lugar de trabajo fijo ni a la supervisión por un empleado de la empresa que le contrata.
- El autónomo deberá obligatoriamente asumir el riesgo inherente que esta figura implica de forma que no puede estar sujeto a exclusividad de ningún tipo ni a un sueldo fijo mensual.
- El autónomo solamente se hace responsable de sus gestiones ante la empresa que contrate sus servicios y no ante el cliente de ésta última que generalmente será el destinatario final.

Si alguno de los requisitos no se cumpliera, se trataría de una relación laboral encubierta y el Ministerio de Hacienda polaco sancionaría a la empresa en cuestión y obligaría al empleador a pagar los seguros sociales y las retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta que resultasen aplicables.

A título informativo, los autónomos que solamente emiten facturas a sociedades extranjeras por servicios no gravados con IVA suelen ser objeto de inspecciones fiscales.

El horario legal de trabajo no puede ser superior a 40 horas semanales ni superior a 8 horas diarias, si bien hay excepciones a esta regla. Aquellos trabajos que deban realizarse de manera ininterrumpida, debido a tecnología empleada en la producción (los llamados trabajos por turnos de 24 horas), podrán ampliar las horas permitidas de trabajo. Todo lo que supere las horas permitidas de trabajo se consideran horas extraordinarias, que por regla general no deben sobrepasar las 150 horas anuales por trabajador. Por horas extraordinarias los empleados tienen derecho a cobrar un suplemento, que dependerá de cuándo se realicen las horas extra.

Los empleados deben tener al menos 18 años, aunque hay reglas específicas para la contratación de menores. Se pueden realizar horas extra cuando se trate de requerimientos extraordinarios de la empresa, no siendo posible superar 150 horas extras por año.

En caso de realizar horas extras, el trabajador tiene derecho a un suplemento del 100% del salario.

Está permitido el trabajo en domingo en caso de necesidades del turno o de actividades

necesarias para la sociedad y la vida cotidiana (como por ejemplo tiendas de alimentación). En este caso el trabajador tiene derecho a otro día diferente de descanso a la semana.

La duración de las vacaciones remuneradas viene determinada por el número de años trabajados. El período de vacaciones es de 20 días para personas que hayan trabajado menos de 10 años, y de 26 para los que hayan trabajado más de 10 años. En este periodo de trabajo también se computa el tiempo empleado en la educación, pero dependiendo del tipo de formación se contabilizarán más o menos años. Así, por ejemplo, la educación superior contabiliza hasta 8 años y la formación profesional hasta 6 años

En Polonia para 2021 hay 13 días festivos.

Las trabajadoras tienen derecho a una baja por maternidad de 20 semanas por el parto sencillo, 31 por gemelos, 33 semanas por trillizos, y hasta 37 semanas en caso de parto múltiple. No obstante la baja por maternidad puede alargarse hasta 52 semanas, puesto que las mujeres pueden disfrutar de 6 semanas adicionales y a continuación tienen la posibilidad de beneficiarse de la baja por paternidad (26 semanas). El derecho a jubilarse en Polonia es un privilegio y no una obligación.

En octubre de 2017 entró en vigor la reducción de la edad de jubilación desde los 67 años a 60 años las mujeres y 65 años los hombres, con lo que se espera una caída en el desempleo así como una presión al alza de los salarios fomentada también por la escasez de mano de obra en el mercado laboral.

Para más información, consultar:

<https://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=8448&acro=living&lang=en&parentId=7791&countryId=F>

<http://www.zus.pl/files/zmiany%20w%20zasilkach%20macierzynskich.pdf>

http://www.paih.gov.pl/polish_law/labour_regulations#

De acuerdo con la ley del 23 de mayo del 1991 sobre los sindicatos, el sindicato es una organización voluntaria y autónoma de trabajadores, creada para representar y defender sus derechos, intereses profesionales y sociales.

Los sindicatos pueden ser creados y formados por todos los trabajadores y, a veces, incluso también por otras personas (p.ej. miembros de cooperativas de producción, personas prestando sus servicios en base al contrato de agencia o desempleados).

El sindicato puede ser creado por parte de un mínimo de 10 personas autorizadas para la creación de los sindicatos. Dichas personas adoptan una resolución sobre la formación del sindicato, adoptan unos estatutos y eligen el comité de fundación, que debe constar de entre 3 a 7 personas.

El sindicato tiene la obligación de la inscripción en el Registro Central Judicial. En caso de que el comité fundador no presente en el plazo de 30 días a partir del día de la fundación del sindicato la solicitud de registro, la resolución sobre la fundación del sindicato decae su eficacia. En el momento del registro el sindicato adquiere personalidad jurídica.

Por norma, el empresario, sin el visto bueno de la junta directiva del organismo sindical del trabajo, no tiene derecho a despedir a un representante sindical o rescindir el contrato de trabajo, o bien, realizar cambios de su contenido a título de despido modificante (por haber modificado el contrato de trabajo).

Los principales derechos de los sindicatos son:

- 1.- derecho a negociar y contraer convenios colectivos del trabajo y otros convenios basados en la ley;
- 2.- competencia para acordar los reglamentos y, sobre todo, el reglamento de trabajo (horario, salario);

- 3.- derecho a emitir opinión sobre proyectos legislativos en el marco de las competencias de los sindicatos, así como el derecho a presentar ante los sujetos con iniciativa legislativa las solicitudes de promulgar o enmendar la ley u otro acta normativa (solamente las organizaciones representativas de acuerdo con la ley del 6 de julio del 2001 sobre la Comisión Tripartita para Asuntos Socioeconómicos y comisiones regionales del diálogo social);
- 4.- derecho a expresar su opinión, acuerdo o desacuerdo en asuntos personales de los trabajadores , principalmente en cuestiones de despido o rescisión del contrato de trabajo sin preaviso;
- 5.- derecho de la organización sindical supraempresarial representativa a presentar al Tribunal Supremo las solicitudes de aclaración de la normativa laboral y de seguros sociales.

Para más información, consultar la página web del PAIH: http://www.paih.gov.pl/polish_law/labour_regulations#

8.2 COSTE DEL TRABAJADOR PARA LA EMPRESA

El salario mínimo mensual se sitúa para 2021 en 2.800 zlotys (unos 614 euros) lo que supone un incremento del 7,7% frente a 2020. Asimismo el salario mínimo por hora se sitúa en 17 zlotys (3,75 euros aprox.).

Según GUS el salario medio en 2020 se situó en 5.176 zlotys (unos 1.100 euros).

El salario debe ser calculado y pagado, salvo en determinadas excepciones, en zlotys. Los extranjeros lo pueden transferir al exterior una vez pagados los correspondientes impuestos en Polonia.

La remuneración se realiza mensualmente, incluso durante los periodos en los que el trabajador no pueda desempeñar sus funciones por razones ajenas a su voluntad así como por un periodo de baja de hasta 33 días por año. Si la baja por enfermedad excede los 33 días, el trabajador se beneficiará, a partir de entonces, de la correspondiente prestación de la Seguridad Social polaca (para menores de 50 años). En el caso de mayores de 50 años, serán 13 días de baja por enfermedad, y a partir del 14 sería la Seguridad Social la que se haría cargo.

8.3 ACTIVIDAD LABORAL DE EXTRANJEROS

Los ciudadanos españoles junto con el resto de ciudadanos pertenecientes a países de la Unión Europea no necesitan permiso para trabajar en Polonia.

Además los ciudadanos extranjeros de países no miembros de la UE, si son miembros del consejo de administración de una entidad jurídica polaca, se les permite trabajar sin necesidad de permiso de trabajo por un periodo máximo de seis meses, dentro de un periodo de 12 meses; siempre que hayan recibido el documento jurídico correspondiente, para permanecer en Polonia.

Se pueden encontrar otros casos en que ciudadanos extranjeros pueden trabajar en territorio polaco en el artículo 87 de la Ley de Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

En 2013 entró en vigor la Ley de extranjería, efectiva a partir del 1 de mayo de 2014, que entre otras novedades, permite obtener el permiso de residencia temporal para trabajar en Polonia a través de un único procedimiento.

8.4 RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL

Los principales beneficios que ofrece la Seguridad Social en Polonia son:

- para familias: prestaciones por parto, maternidad, cuidado de los hijos, pensión alimenticia y asistencia social a cargo de personal especializado (enfermeras);
- en caso de enfermedad: prestaciones por enfermedad, rehabilitación, formación e

indemnizaciones;

- en caso de incapacidad permanente o fallecimiento del cabeza de familia: pensión por incapacidad permanente o por fallecimiento;
- pensiones;
- otras ayudas por motivos de incapacidad para el desempeño de las funciones asignadas en el lugar de trabajo; de ayuda a hijos huérfanos; de atención y cuidados por personal especializado por vejez e invalidez.

Las contribuciones a cargo del empleado y del empleador pueden consultarse a través de este link:

http://www.paih.gov.pl/polish_law/labour_regulations#

El derecho laboral polaco está regulado por el Código Laboral (*Kodeks Pracy*) de 26 de junio de 1974, que ha sido enmendado en varias ocasiones. Otra importante regulación sobre el empleo, y especialmente del empleo de extranjeros, es la Ley sobre Promoción de Empleo e Instituciones del Mercado Laboral del 20 de abril de 2004.

El Código Laboral regula las instituciones básicas en materia laboral tales como el nacimiento, el contenido y la rescisión de una relación laboral, los derechos y las obligaciones de las partes de un contrato, las prestaciones por desempleo, etc. Lo estipulado en el Código se aplica a todo tipo de relaciones laborales, a menos que haya reglamentos especiales que determinen lo contrario.

Para más información sobre regulación laboral en Polonia, consultar la página web de PAIH: http://www.paih.gov.pl/polish_law/labour_regulations#

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

En el ranking Doing Business del Banco Mundial de 2020 Polonia cae hasta la posición número 40, diez puestos por detrás de España (30) de los 190 que conforman este ranking, que clasifica los países según la facilidad que ofrecen para hacer negocios.

La apertura de un negocio supone un total de cinco procedimientos necesarios (cualquier interacción de los fundadores de la sociedad con terceras partes externas por ejemplo, organismos del gobierno, abogados, auditores o notarios) frente a la media de la OCDE que son 4,9. Por otra parte en Polonia se requieren 37 días para el registro de una empresa frente a la media de la OCDE que son 8,5 días.

A través de la herramienta de cálculo para la implantación en el exterior del Simulador de Costes de Establecimiento servicio online de ICEX, se puede conocer el coste aproximado de la instalación de su empresa en cualquier mercado y compararlo con otros países.

Ofrece información de carácter general así como cuantitativa sobre los gastos necesarios para crear su empresa, de acuerdo a las necesidades específicas que previamente ha configurado.

Para más información: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

COSTES DE PERSONAL

Este apartado está desarrollado en el punto Régimen de contratación laboral.

SUMINISTROS

- Electricidad: El precio de la conexión depende de las condiciones técnicas. En cuanto a los precios de la electricidad las tarifas son propuestas por las empresas vendedoras de energía eléctrica y la Oficina de Regulación Energética (RWE) tiene que aprobarlas. En el

caso de uso comercial, se precisa presentar una solicitud a la compañía energética correspondiente y firmar un contrato. Los costes y precios actualizados pueden encontrarse en la página web de la empresa PGE: www.zewt.pge-obrot.pl

- Agua: La cobertura del servicio es el 100% de la población. Para uso industrial, comercial y doméstico la cuota de conexión depende de la infraestructura existente. Del suministro de agua y tratamiento de residuos son responsables las empresas municipales de agua y canalización, que, por lo general, son empresas de utilidad pública pertenecientes a las administraciones locales. En caso de planear una inversión es preciso dirigirse a la empresa correspondiente a fin de que describa las condiciones técnicas de suministro de agua, y desagüe, y después firmar el contrato. Los costes y precios actualizados pueden encontrarse en la página web de la empresa MPWIK: www.mpwik.com.pl
- Gas: Para uso industrial, la cuota de alta es gratuita y la cuota de conexión depende de factores tales como el diámetro de las tuberías –si se trata de una excavación abierta– calidad del suelo en el terreno a excavar, etc. Existen 8 grupos de tarifas que depende de factores como la potencia contractual, la cantidad anual de gas y el índice regularidad de carga. Para obtener los precios actualizados conviene consultar la página web de PGNIG SA: www.pgnig.pl

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

El polaco es idioma oficial de Polonia.

Más del 90% de la población declara ser de religión católica.

La unidad monetaria es el zloty (PLN) fraccionada en 100 groszy. Existen billetes de 10, 20, 50, 100 y 200 zloty, y monedas de 1, 2, 5, 10, 20 y 50 groszy y de 1, 2 y 5 zloty.

La moneda polaca (zloty), se encuentra en "flotación sucia" frente al euro dentro del Mecanismo de Tipos de Cambio II. El tipo de cambio medio respecto al euro en febrero de 2021 fue de 4,4988 zlotys.

El NBP interviene en el mercado de divisas para suavizar los movimientos y mantener al zloty dentro de un rango amplio de variación frente al euro que podría estimarse aproximadamente entre los 3 zl/€ y los 4,5 zl/€.

Polonia tiene como objetivo la entrada en el euro, si bien no de manera inmediata ni con apoyo unánime. En enero de 2018 el Primer Ministro de Polonia condicionó la adopción del euro a un crecimiento económico robusto en los siguientes años así como a alcanzar una renta media disponible que suponga entre el 80 y 90% de la media de países europeos occidentales como Alemania y Holanda (en 2018 esta renta se sitúa en el 71% de la media de la UE). Asimismo expresó sus dudas sobre la completa recuperación económica de la zona euro. Por su parte el presidente de Polonia condiciona la entrada del país en la zona euro a alcanzar un salario medio más cercano a la media europea.

El cambio de moneda a título particular se puede hacer en los bancos o en las agencias de cambio privadas, denominadas genéricamente "kantór", que en muchos casos ofrecen mejor tipo de cambio que los bancos (excepto las de aeropuertos o zonas muy turísticas). La mayoría son oficinas físicas, pero también existen agencias que ofrecen servicio electrónico, lo que requiere contar con sendas cuentas bancarias ya operativas, tanto en euros como en zloty (por ej. www.pomaranczarnia.pl).

Desde la incorporación de Polonia a la UE, los ciudadanos comunitarios no necesitan visado para entrar en el país, basta con presentar un documento vigente que permita comprobar su identidad y ciudadanía (en el caso de España bastaría con presentar el D.N.I. o Pasaporte).

Rige la misma hora que en España (GMT + 1 hora). El horario de verano (GMT + 2 horas) empieza y finaliza el último domingo de marzo y octubre.

En el año 2021 los días festivos son: 1 de enero (Año Nuevo), 6 de enero (Epifanía), 1 y 2 de abril (Jueves y Viernes Santo), 5 Abril (Lunes de Pascua), 1 de mayo (Día del Trabajo), 3 de mayo (Día de la Constitución polaca), 3 de junio (Corpus Cristi), 15 de agosto (festividad de la

Asunción), 1 de noviembre (todos los Santos), 11 de noviembre (Día Nacional de la Independencia), 25 de diciembre (Navidad) y 26 de diciembre. La legislación establece que si un día festivo cae en sábado, se podrá disfrutar de ese día libre cualquier otro día del año.

http://www.kalendarzswiat.pl/swieta/wolne_od_pracy/2018

El horario laboral y comercial es el siguiente:

Administración pública: de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h.

Bancos: en general, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00, así como algunos sábados: de 9:00 a 13:00 (sobre todo en grandes ciudades).

Oficinas de correos: de lunes a sábado de 8:00 a 20:00. Los domingos sólo están abiertas determinadas oficinas.

Horario de Oficinas: en general en las empresas suele hacerse jornada continua de 8:00 a 16:00.

Establecimientos comerciales: de lunes a viernes de 10:00 a 19:00, sábados: 10:00 a 19:00. Los centros comerciales tienen horarios de apertura más amplios que los establecimientos comerciales y suelen estar abiertos también los domingos.

En general, el horario de apertura para las tiendas de alimentación es de 06:00 a 20:00 ó 21:00, incluso sábados y domingos. Hay establecimientos que abren las 24h.

Las farmacias están abiertas generalmente desde las 8:00 hasta las 20:00h, aunque por las noches y en festivos en cada ciudad hay al menos una farmacia de guardia.

A partir de 2020 solo se permitirá abrir el comercio siete domingos al año. La infracción a esta norma supone multas entre 240 y 24.000 euros. Las excepciones aplican a panaderías, pastelerías, gasolineras, floristerías correos, tiendas de aeropuerto y estaciones ferroviarias, establecimientos duty free, comercio online y mercados agrícolas mayoristas.

Condiciones de salubridad

Las condiciones son adecuadas, similares a las de España. El país no presenta problemas en cuanto a enfermedades o epidemias.

Desde el 1 de mayo de 2004, las personas aseguradas en un país de la UE tienen derecho a los mismos beneficios que una persona asegurada en el sistema de Seguridad Social polaca (Narodowy Fundusz Zdrowia). Para ello, deberá presentarse la Tarjeta Sanitaria Europea o en su defecto un certificado sustitutorio. Esta Tarjeta se puede obtener en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Se emite en el acto previa identificación personal. Si por cualquier circunstancia no se ha podido conseguir la Tarjeta Sanitaria Europea, se puede solicitar un Certificado Provisional Sustitutorio (CPS) a través de la Oficina Virtual de la Seguridad Social. La información sobre cómo obtener esta tarjeta se puede encontrar en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Precauciones higiénicas

La más reseñable es la recomendación de beber agua mineral embotellada o filtrada. El agua de grifo procede del río y es oficialmente potable pero un 90% de los polacos bebe agua mineral o filtrada con jarras tipo Britta, al tener la del grifo un elevado contenido de cal.

Por otro lado, al visitar las extensas zonas de bosque polacas es recomendable utilizar gorra y botas altas para evitar un tipo de encefalopatía muy grave, pero poco frecuente, que se puede sufrir al recibir picaduras de la garrapata centroeuropea. Existe vacuna contra esta picadura, recomendable sobre todo en niños.

Servicios médicos, hospitalarios y farmacéuticos

A modo orientativo, se pueden mencionar tres hospitales públicos en Varsovia:

Szpital Kliniczny Dzieciatka Jezus
ul. Lindlya 4. 02-005 Varsovia.
Tel.: +48 22 502 20 00
Web: www.dzieciatkajezus.pl

Centralny Szpital Kliniczny MSWiA
ul. Woloska 137. 02-507 Varsovia
Tel.: +48 22 5082000
Web: www.cskmswia.pl

Samodzielny Publiczny Dzieciacy Szpital Kliniczny (Hospital infantil)
ul. Marszalkowska 24
00-576 Varsovia
Tel.: +48 22 5227333
Web: www.litewska.edu.pl

La sanidad pública cuenta con excelentes médicos, pero se encuentra en una situación financiera crítica y ello se refleja en sus instalaciones y servicios, inferiores a los estándares de calidad habituales en España. Por lo general no debe preocupar el standard médico, pero tampoco debe esperarse ningún tipo de comodidad.

Además de la red de hospitales públicos, las principales ciudades cuentan con numerosas clínicas privadas. En estas clínicas se ofrece el servicio de médicos generales y especialistas, y se realizan intervenciones ambulatorias. Es habitual que los médicos hablen inglés.

En Varsovia las principales clínicas privadas son:

Clínica Damiana
Ul. Foksal, 3, 546
Tel.: +48 22 5662222
Web: www.damian.com.pl

Grupa Luxmed
ul. Chmielna 85/87
00-805, Varsovia
Tel.: +48 22 22 581 02 20 or 22 581 02 21.
Web: <http://www.luxmed.pl/en.html>

Medicover:
Al. Jerozolimskie 96,
00-807 Varsovia
Tel.: 500 900 600
Web: www.medicover.pl/en/

Carolina Medical Center
ul. Pory 78
02-757 Varsovia
Tel +48 22 355 82 00
Web: www.carolina.pl

En las farmacias se encuentra casi todo tipo de productos farmacéuticos a precios similares a los españoles, aunque a veces con nombres distintos. Habitualmente se solicita receta para muchos más medicamentos que en España.

La red de farmacias es muy extensa, con farmacias de guardia abiertas permanentemente y disponibilidad de todos los medicamentos necesarios. Existen en Varsovia dos farmacias de propietario español que facilita el entendimiento en lo relacionado con las prescripciones de medicamentos (Apteka Dr Pharma) en Jana Pawła II 78, cerca del centro comercial Arkadia y otra en el barrio de Saska Kepe en Abrahama 12.

Para más información se puede consultar la página de la embajada de España en Varsovia:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/DetalleF>

La situación de seguridad en Polonia es estable y no existen, en principio, riesgos para la integridad de las personas dignos de reseñarse. En general, los distintos cuerpos de seguridad polacos son efectivos en su lucha contra la delincuencia. Se disfruta de una sensación de seguridad a la hora de moverse por el país, aunque se aconseja evitar algunos barrios marginales, sobre todo de noche, normalmente situados en la periferia de las grandes ciudades. Como en cualquier otro país, se recomienda ser precavidos y estar atentos a los carteristas si se usa el tranvía, autobús o metro, así como en las estaciones de tren concurridas.

Hay que señalar que la policía suele mantener un nivel de tolerancia bajo en lo relativo a desórdenes públicos o comportamientos antisociales. Casos de vandalismo, alteración del orden, graffiti o encontrarse bajo los efectos del alcohol con peligro para la integridad propia o ajena puede dar lugar a una detención por parte de la policía. Consumir alcohol por la calle está prohibido y se corre el riesgo de ser detenido.

Siendo extranjero, la Policía tiene la obligación de proporcionar un servicio de traducción en el caso de que ser detenido. No obstante, este proceso de designación de traductor jurado puede a veces demorarse horas, más aún si se trata de fin de semana. En caso de ser víctima de un delito, se puede presentar denuncia en cualquier Comisaría o Comandancia de Policía en todo el territorio de Polonia. El caso será investigado por la Comisaría o Comandancia de Policía del lugar donde se cometió el delito.

A pesar de la mejora de las infraestructuras, la conducción en Polonia entraña una serie de riesgos que deben de tenerse en cuenta. Quitando las autovías y autopistas, cuyo número está aumentando, la calidad de las carreteras en Polonia es bastante mejorable con abundancia de tráfico pesado, camiones, tramos de velocidad muy reducida con cruces, pasos de peatones y semáforos. En general, el respeto a las normas de tráfico del conductor local es correcto aunque siempre hay quien incumple las normas básicas como exceder la velocidad permitida, la prohibición de adelantar en tramo con línea continua o utilizar el móvil mientras se conduce. En ciudad se debe extremar la precaución como peatón sobre todo en los pasos de peatones, donde para cruzar hay que esperar a que los coches se detengan.

Comunicación aérea

La compañía aérea polaca LOT opera vuelos directos a Madrid y Barcelona con una frecuencia casi diaria desde el aeropuerto internacional de Varsovia Chopin, a 10 km del centro. El precio de los vuelos directos varía considerablemente, dependiendo de la antelación con que se compre el billete y de la época del año, oscilando entre 200 y 300 euros. Por otra parte, existen compañías de bajo coste con vuelos directos a Madrid desde Varsovia (Ryanair sobre todo, pero también Wizzair, que si bien no son todos los días, reducen los precios de los billetes, que pueden oscilar notablemente).

Los vuelos hacia España se pueden realizar desde 6 ciudades polacas (Varsovia, Cracovia, Gdansk, Poznan, Wroclaw y Katowice) y existe conexión directa con Barcelona, Madrid, Gran Canaria, Tenerife Sur, Málaga, Alicante, Gerona, Palma de Mallorca, Fuerteventura, Málaga, y Valencia. Además, en temporada se fletan también vuelos chárter a Baleares y Canarias.

Existen más alternativas para viajar a España realizando escala en alguno de los principales aeropuertos europeos, como Bruselas, Zúrich, Amsterdam, Munich, Frankfurt y París. Estos vuelos suelen ser más económicos que los directos ofrecidos por LOT, aunque el precio no suele ser inferior a los 200 euros.

Ryanair tiene como base el aeropuerto de Modlin, a 35 km al Noroeste de Varsovia, inaugurado en junio de 2012 con motivo de la Eurocopa. Desde Modlin se operan vuelos de media y corta distancia y se encuentra plenamente operativo desde septiembre de 2013. Ryanair tiene

actualmente desde Modlin 33 conexiones en Europa, incluyendo dos rutas domésticas. La compañía WizzAir tiene como base el aeropuerto internacional de Chopin.

Comunicación terrestre

Existe una compañía de autobuses que realiza viajes a distintas ciudades de España. Se trata de la compañía Sindbad (cuya página web es www.sindbad.pl) y viaja a ciudades como Madrid y Barcelona. Se ofrece también la posibilidad de comprar billete a otros destinos en España y se conecta luego con las empresas locales españolas.

TRANSPORTES URBANOS

Varsovia está bien comunicada a través de la extensa red de autobuses, tranvías y metro.

De metro hay dos líneas, una de norte (Bielany, con parada Mlociny) a sur (Ursynow, con parada de metro en Kabaty) y la otra de este a oeste, inaugurada en marzo de 2015 conectando el barrio de Praga (metro Dworzec Wilenski) con la orilla izquierda de la ciudad barrio de Wola (metro Rondo Daszynskiego) cruzando por debajo del río Vístula. El metro está operativo desde las 5 de la mañana hasta las 24 horas de la noche. Los viernes y sábados, el servicio se alarga hasta las 2:30 de la madrugada.

La Ofecome de Varsovia está comunicada a través de dos paradas de autobús cercanas, donde pueden encontrarse varias líneas en servicio. En general las flotas están siendo renovadas, y el servicio es eficiente. Los autobuses circulan entre las 5h de la mañana y las 23h de la noche, contando después de esa hora con un servicio nocturno que cubre la mayor parte de las rutas dos veces cada hora, y vienen señalizados con una N seguida de un número de dos dígitos; operan entre las 23h y las 4:30 de la mañana. Los llamados autobuses rápidos, que se identifican por estar numerados con tres dígitos en rojo (4XX y 5XX) se saltan las paradas menores.

Las líneas de tranvías son bastante extensas y tienen una numeración de uno o dos dígitos.

El transporte público en Varsovia (metro, bus y tranvía) está gestionado por la misma compañía pública (Zarząd Transportu Miejskiego -- ZTM) por lo que el billete es válido para cualquiera de ellos. El precio del billete es bastante asequible: uno sencillo para la zona 1 por un periodo no superior a 75 minutos cuesta 4,40 zlotys y para la zona 1+2, 7 zlotys (el aeropuerto de Chopin es zona 1). También existen billetes de duración de 20 minutos por 3,40 zlotys y de 24 horas por 15 o 26 zlotys si es solo zona 1 o bien incluye también la 2, respectivamente. Asimismo, existen billetes de fin de semana desde las 19h del viernes a las 8h de la mañana del lunes por 24 zlotys. Existe la posibilidad de adquirir un billete de fin de semana para un grupo de cinco personas con un número ilimitado de viajes desde las 19h del viernes a las 8 de la mañana del lunes por 40 zlotys. Una tarjeta de abono para el transporte público en la ciudad cuesta 110 y 180 zlotys mensuales en la zona 1 y zona 1+2 respectivamente. Si la tarjeta abono es para tres meses su precio es de 280 y 460 zlotys para zona 1 y zona 1+2 respectivamente.

Información general sobre transporte público en Varsovia:

- www.ztm.waw.pl
- www.metro.waw.pl
- www.jakdojade.pl

Los taxis presentan unas tarifas que se pueden calificar de muy moderadas dada la competencia existente, aunque conviene evitar los que ofrecen sus servicios de forma individualizada dentro de la sala de llegadas del aeropuerto, la estación central y las inmediaciones de los lugares más turísticos, por resultar hasta cuatro veces más caros que los asociados a grandes compañías. Las principales compañías de taxi en Varsovia son: ELE TAXI, SAWA TAXI, SUPER TAXI, la estatal MPT, MERC TAXI y HALO TAXI OK. y se localizan en los aeropuertos justo a la salida de la sala de llegadas, en la estación central de trenes Warszawa Centralna y en la entrada de hoteles como Marriot y Bristol. Se reconocen por llevar escrito un teléfono en la parte superior del vehículo y disponer a la vista de una pegatina con la tarifa por kilómetro. Dentro de la ciudad resulta conveniente llamar desde el lugar donde se va a iniciar el trayecto, ya que no existe costumbre de parar taxis en la calle y el número de paradas oficiales señalizadas es muy escaso.

No se cobra ningún suplemento por este servicio, ni por el transporte de equipajes. En Varsovia se pueden encontrar taxis con distintas tarifas, siendo las tarifas legales máximas permitidas las siguientes:

- tarifa inicial: 8 zlotys.
- tarifa diurna en la zona urbana: 3 zlotys el km
- tarifa nocturna en la zona urbana y tarifa diurna domingos y festivos: 4,50 zlotys por km
- tarifa diurna en áreas periféricas: 6 zlotys por km.
- tarifa nocturna en áreas periféricas y diurna los domingos y festivos: 9 zlotys el km

En Varsovia también está presente el servicio de Uber.

TRANSPORTE INTERURBANO: CARRETERAS

La red de carreteras en Polonia se encuentra en un profundo proceso de renovación y las obras son muy frecuentes, no obstante, gran parte de las vías todavía son de baja calidad. En la actualidad, la red vial del país se compone de unos 430.000 km, de los que 1.645 km son autopistas y 2.152 km autovías (enero 2019). Hay tres autopistas principales en el país, la A1 (discurre desde Gdansk en el norte, a la frontera con la República Checa en el sur), la A2 (desde la frontera con Alemania en el oeste y enlazando con Berlín, a la frontera con Bielorrusia en el este) y la A4 (desde la frontera con Alemania en el oeste enlazando con Dresden, a la frontera con Ucrania en el este). Además de otros tramos reducidos de autopistas: la A6, la A8 y la A18. Las autopistas A4 y A8 se terminarán a lo largo de 2019, la A6 en 2020, la A1 en 2022, la A18 en 2023 y la A2 en 2025. Las autopistas principales (A1, A2 y A4), son de peaje en diversos tramos. Respecto a las autovías, casi todas tienen algún tramo, por pequeño que sea, en construcción o renovación. Una de las principales y de las pocas terminadas es la S8, que va desde Wroclaw en el oeste (enlaza con la A8), hasta Bialystok en el noreste, ya muy cerca de la frontera con Bielorrusia.

El 90% de la red está compuesta por carreteras convencionales con, dicho sea de paso, el pavimento en estado de conservación deficiente. Consecuentemente, la velocidad media en recorridos interiores rara vez supera los 60 km/hora. Las carreteras, en general no están al mismo nivel de calidad y seguridad que las de otros países europeos, como evidencia las estadísticas de muertes en carretera de la Unión Europea.

En la ciudad el límite de velocidad es 50 km/h (30km/h en zonas residenciales) y de 60 km/h (entre las 23h y las 5h), 90 km/h fuera de las zonas urbanas, 120 km/h en autovías de doble carril, y 140 km/h en autopistas. Es obligatorio circular con las luces diurnas encendidas y llevar extintor y botiquín en el vehículo.

FERROCARRIL

Tras la apertura del tren de alta/media velocidad, denominado "Pendolino", el transporte ferroviario entre las grandes ciudades se ha facilitado. Operan entre Varsovia y las ciudades de Gdansk, Wroclaw, Katowice y Cracovia, reduciendo considerablemente los tiempos de trayecto.

La empresa estatal PKP (la homóloga a la Renfe en España) opera distintos tipos de trenes: Express InterCity Premium (EIP) con las mejores condiciones de confort, seguido de Express InterCity (EIC) y el InterCity (IC) que también son de una calidad bastante aceptable. Los trenes TLK son mucho más baratos, no existe reserva de asientos y suelen cubrir trayectos a pequeñas ciudades a las que no llegan los trenes de mayor calidad.

Además, para viajar por Varsovia y sus alrededores existen diversos trenes que tienen parada en la mayoría de las estaciones de Varsovia, y que son:

- Warszawska Kolej Dojazdowa (WKD) www.wkd.com.pl
- Szybka Kolej Miejska (SKM) www.skm.warszawa.pl
- Kolej Mazowiecka (KM) www.mazowieckie.com.pl
- PKP Przewozów Regionalnych www.przewozyregionalne.pl

AUTOMÓVILES. SERVICIO TÉCNICO

Las grandes marcas del sector tienen redes de distribución y mantenimiento de sus modelos.

La red de gasolineras es amplia, con una cada vez mayor presencia de cadenas extranjeras. El precio del carburante es muy similar al del mercado español.

Los seguros de vehículos son más caros que en España; aunque depende de la marca, antigüedad y estado del vehículo, un seguro a todo riesgo puede llegar a representar el 10 % del valor tasado del vehículo. El seguro obligatorio solamente, puede rondar los 200 euros.

En la ciudad de Varsovia y otras ciudades importantes, muchos barrios céntricos cuentan con parquímetros en las calles, muy similares a los de otras muchas ciudades europeas.

En Polonia existen buenas instalaciones turísticas. En los últimos años han aumentado los hoteles de nueva planta de mayor calidad. Se encuentran en Polonia las principales marcas hoteleras de presencia internacional: Bristol, Intercontinental, Hilton, Marriott, Sheraton, Westing, Radisson, Sofitel, NH, Novotel, Orbis, Mercure. Es posible encontrar dificultades en determinadas épocas del año para encontrar habitaciones libres, por lo que se recomienda efectuar las reservas con antelación, especialmente en ciudades como Varsovia o Cracovia.

Las ciudades están bien preparadas y habituadas a la presencia de turistas y hombres de negocios extranjeros, encontrando una buena oferta en restauración, especialmente en las capitales. El aumento del poder adquisitivo se ha reflejado en la apertura de nuevos restaurantes de calidad. Lo más complicado es encontrar variedad de pescado de una calidad aceptable (con la excepción de salmón, bacalao o de agua dulce, como trucha y carpa) y el vino sigue teniendo un precio excesivo en los restaurantes. Sin vino, el precio por persona para una comida completa en un buen restaurante difícilmente sobrepasa los 40 euros, y en establecimientos de categoría media apenas los 18 euros. Los restaurantes abren ininterrumpidamente desde las 12:00 hasta las 23:00 aproximadamente, ya que los polacos no tienen una hora definida para la comida en los días laborables. Muchas cocinas cierran a las 22:30, con lo que la hora de cenas de negocios suele ser entre las 20:00 y las 21:00.

9.3 DIRECCIONES ÚTILES

Representaciones oficiales

Embajada de la República de Polonia en España

C/Guisando 23 bis
28035 Madrid
Tel.: 91 373 6605
Fax: 91 373 6624
Email: madryt.amb.sekretariat@msz.gov.pl
Web: <http://madrid.mfa.gov.pl/es/>

Oficina de Comercio Exterior de la Agencia Polaca de Comercio e Inversiones (PAIH)

Av. Dr. Arce 25
28002 Madrid
Tel.: 91 590 1280
Fax: 91 561 5108
Email: wojciech.lopatkiewicz@paih.gov.pl
Web: <https://spain.trade.gov.pl>

Sección Consular de la Embajada de Polonia en Madrid

C/ Goya, 15
28001 Madrid
Tel. 91 4362632 - información
91 436 27 57 - cita previa

Consulado General de Polonia en Barcelona

Av. Diagonal 593-595
08014 Barcelona

Tel.: 93 322 7234 / 93 322 0542
Fax: 93 322 2907
Email: polonia@kgbarcelona.org
Web: <http://www.barcelonakg.polemb.net/>



Oficina Nacional de Turismo de Polonia

C/Princesa 3, duplicado. Local 1310
28008 Madrid

Tel.: 91 541 48 08
Fax: 91 541 34 23
Email: info.es@polonia.travel
Web: <http://www.polonia.travel/es>

Representaciones oficiales españolas

Embajada y Consulado de España

Embajador, Excmo. Francisco Javier Sanabria Valderrama
Ul. Mysliwiecka 4
00-459 Varsovia
Tel.: +48 22 583 40 00
Fax: +48 22 622 54 08
Email: emb.varsovia.info@maec.es
Web: Embajada de España en Varsovia

Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia

Ul. Genewska 16
03-963 Varsovia
Tel.: +48 22 6179408
Fax: +48 22 6172911
Email: varsovia@comercio.mineco.es
Web: Oficina Económica y Comercial de España en Varsovia

Oficina Española de Turismo en Varsovia

Ulica Widok 10 piso II (domofon 103)
00-023 Varsovia
Teléfono: +48 22 5564080
Email: varsovia@tourspain.es
Web: <http://www.spain.info/>

Instituto Cervantes en Varsovia

Ul. Nowogrodzka, 22
00-511 Varsovia
Teléfono: +48 22 501 39 00
Fax: +48 22 501 39 13
Email: varsovia@cervantes.es
Web: <http://varsovia.cervantes.es/es/default.shtm>

Instituto Cervantes en Cracovia

Ul Kanonicza, 12
31-002 Cracovia
Tel.: +48 12 4213255
Fax: +48 12 4240615
Email: cracovia@cervantes.pl
Web: <http://cracovia.cervantes.es/es/default.shtm>

Consulado honorario en Gdansk

Cónsul honorario: Maciej Dobrzyniecki
Podlesna, 27
80-255 Gdansk
Tel.: +48 58 3414833
Fax : +48 58 3451336

Email: konsulat@profit-consult.com.pl

Consulado honorario en Wrocław

Cónsul honorario: Jesús García-Nieto Moreno

Ludwika Rydygiera 2a/15

50-249 Wrocław

Tel.: +48 669 505 300

email: konsulat@fira.pm

Principales organismos de la Administración pública y otros

- Cancillería del Primer Ministro (con links a todos los ministerios): www.kprm.gov.pl
- Ministerio del Interior: www.msw.gov.pl
- Ministerio de Justicia: www.ms.gov.pl
- Ministerio de Asuntos Exteriores: www.msz.gov.pl
- Banco Nacional de Polonia: www.nbp.pl
- Agencia Polaca de Comercio e Inversiones: www.paih.gov.pl
- Agencia Polaca de Desarrollo Empresarial: www.parp.gov.pl
- Agencia de Desarrollo de Mazovia: www.armsa.pl
- Comité Polaco de Estandarización: www.pkn.pl
- Oficina Central de Investigaciones y Certificaciones: www.pcbc.gov.pl
- Oficina Estatal de Inspección del Trabajo: www.pip.gov.pl
- Oficina de Contrataciones Públicas: www.uzp.gov.pl
- Bolsa de Valores de Varsovia: www.gpw.com.pl
- Instituto de Turismo: www.intur.com.pl
- Banco Mundial: www.worldbank.org.pl
- Fondo Monetario Internacional: www.imf.org
- Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo: www.ebrd.org
- Centro de Información de las Naciones Unidas en Varsovia: www.unic.un.org.pl
- Polish Yellow Pages Directory: www.yellowpages.pl
- Páginas Amarillas: www.pkt.pl
- Teleadreson: www.teleadreson.com.pl
- Buscador de empresas: www.panoramafirm.com.pl
- Cámara de Comercio Polaco-Española: www.phig.pl
- Información comercio Polonia: www.export-import.pl
- Ferias de Polonia: www.polfair.com.pl
- Ferias de Polonia: www.gmina.mtp.pl/en/
- Oficina Central de Estadística (GUS): www.stat.gov.pl
- Fundación de Derecho Comercial: www.prawo.org.pl